

Provincia de Alicante



Partido Judicial de Elche



Año 1943.

Ayuntamiento de Crevillente

Llibro de actas

de las sesiones celebradas la Comisión Soberana del Peso Ayuntamiento
de esta villa.

CON arreglo a lo dispuesto en la Ley de
Ley del Timbre, queda requisitado el presente libro
de actas ayuntamiento de Crevillente,
compuesto de 50 hojas útiles, sellados con el de
esta Admón y reintegro o con pliego de papel
de pagos al Laiado clase y n.º 1054759. 1821320
21-22-23-34
importante 75 c páginas.

Alicante 21 de Diciembre de 1943

El Alcalde de Rentas Públicas,

Morales



Diligencia de apertura.- Este libro, compuesto de cincuenta hojas, selladas con el de este Peso Ayuntamiento, y cubiertas para su prendimiento están destinado a contener las actas de los sesiones que celebre aquél concordantes a dicha tarifa gracias al Municipio consentido con la continuación a la autoridad de la dia veintiún de Diciembre de 1942.

Y para que conste, ostendo este diligencia que me y sella al Señor
de Gondomar D. Francisco Pérez Sáenz en Crevillente a veintidós de Dic
de 1943 mis nacientes en este suyo oficio



H. Alcalde



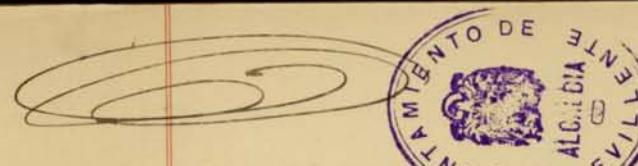
*el Secretario
Francisco Morales*

continuación a la sesión extraordinaria del 30 de Diciembre de 1.942 suficiente para este fin por medio de Transfervencia. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó se abone con cargo al Presupuesto vigente una paga extraordinaria a todos los empleados municipales.

Seguidamente el Señor Presidente puso de manifiesto que encuadrados en elante la Intervención de Fondos Municipales de este Municipio por renuncia del designado S. Ramón Redondo Muñoz en seis de Abril del actual desde aquella fecha la venía desempeñando el Secretario de la Corporación Municipal S. Antonio Molina Magarrión y como compensación a tales servicios procedió concederle al citado Secretario de la Corporación como gratificación por sus trabajos al frente de Intervención los haberes correspondientes y fijados en el Presupuesto Municipal vigente. Y los Señores de la Comisión previa deliberación y por unanimidad acordaron de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Después el Señor Alcalde-Presidente hizo constar a la Corporación que por los empleados municipales se había procedido y estaban en la actualidad confeccionando bajo la dirección del Señor Secretario el Reparto General de Utilidades para el año mil novecientos cuarenta y dos y procedió que por tales trabajos se gratificara a los mismos en la cantidad de tres mil quinientas pesetas que se abonó el año anterior. Y los Señores de la Comisión acordaron previa deliberación y por unanimidad que se abone por la confección del Reparto General de Utilidades de mil novecientos cuarenta y dos la cantidad de tres mil quinientas pesetas, a los empleados municipales que han intervenido en la confección del mismo y con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y que la distribución la realice el Señor Secretario a su juicio y conformidad.

4º Seguidamente y también de acuerdo con la convocatoria se dio cuenta y lectura a las correspondientes cuentas y facturas Atua de Cooperativa Eléctrica Beneficia por valor de mil setenta y tres pesetas con veinticinco centavos importe fluido eléctrico fa-



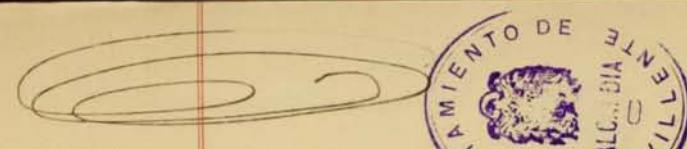
cilitado para el alumbrado público, otra de Oftálgas Farmautica Radial Farmacéutico Matilde Rovero fecha 30 de Diciembre por valor de trescientas cuarenta pesetas con treinta centavos importe de medicinas facilitadas a la Beneficia durante el mes de Diciembre. Otra de Farmautica Lillo su fecha 30 de Diciembre valor doscientas treinta y nueve pts, veintena centavos digo, trescientas cinco pesetas con cuarenta centavos importe de medicinas facilitadas a la Beneficia durante el mes de Diciembre. Otras de Crevillentina S.A. por valores de veintimil pesetas y setenta centavos, treinta y siete veinte ochenta y nueve pts con veintena centavos, ciento catorce pesetas ochenta centavos importe de arreglos bocas de riego, agua dependencias municipales, mataderos y Escuelas Nacionales correspondientes al cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y dos. Otras de la Crevillentina S.A. por valores de setenta pesetas quince centavos, una pesetas con quince centavos, setenta pesetas con quince centavos doscientas pesetas con quince centavos y setenta y cinco pesetas con quince centavos agua Buit Caídos, arbolado, Glorieta Hospital, Limpieza pública y Fuente Macha correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y dos. Otra de S. Luis Brás por valor de cuatro mil setenta cuarenta y nueve pesetas veintidos centavos importe de los horarios Proyecto Pavimentación de la Eravina de Crevillente (3º horo).

5º Se dio cuenta del expediente instruido a virtud de una indicación recibida de la Oficina Provincial de Obras Públicas de fecha seis de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos, sobre instalación de una linea de energía eléctrica de alta tensión por la Compañía Riegos de Levante, que partiendo de la estación transformadora de Pavelda irá a la estación de la misma local que la misma Compañía posee en esta población. Y los Señores de la Comisión Gestora en atención haberse observado en la misma todos los trámites reglamentarios, visto el contenido de la expresada comunicación y las reclamaciones presentadas por los interesados vecinos de

esta población, Asunción Espi María en representación de S. Antonio Miralles Hernández, María Polo Lenzalva, Nieves García Ruiz, Francisco García Pastor, Francisco Pérez Adsuara, Salvador Gutiérrez Ramos Vicente Lledó Mauchis y Dolores Alfonso Magro, acudieron a la instalación de referencia; acordaron previa deliberación y por unanimidad, informar en el sentido de que este Exmo. Ayuntamiento no se opone a la referida instalación por cuanto afecta al paso de la misma por los terrenos comunales y de propios de este municipio y que se remitan las expresadas reclamaciones que se hace referencia a la expresada gefatura de Obras Públicas de esta provincia.

No habiendo otros asuntos de que tratar que figuraran en la convocatoria el señor Presidente dio por terminado el acto a las veintiuna horas y veinte minutos levantando la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concorrentes de lo que yo el secretario, certifico

Diligencia = Crevillente seis de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.
Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores gestores alcanzado la fermeza del dia, de que certifico.

Sesión supletoria del dia 20 de Enero a la ordinaria del dia 30.

Presidente

S. Francisco Pérez Gómez

Consejeros Alcaldes

S. Alberto Pastor Pérez

S. Gerardo Gutiérrez Ortíz

Gestores

S. Marcial Espinosa Molina

S. Manuel Lánchez Lledó

S. Guillermo Galván Mas

S. José Lledó Galván

S. Emilio Soler Gil

En la villa de Crevillente a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y tres; reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las veinte horas los señores que al encargo se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos de mi el secretario de la Corporación Municipal S. Antonio Molina Magorrión al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia veinte para que

hayan sido citados previa convocatoria al efecto no asistiendo sin excusas los señores Gestores S. Manuel Mas Mas S. Guillermo Espinosa Oliver, S. Julio Puig Guitart, S. José Gutiérrez Gutiérrez y S. Vicente Magro Gutiérrez.

Propósito que fue la Presidencia por el señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez se declaró abierta la sesión.

1º. Se dio orden yo el secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º. Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por enterada ordenando se cumplieran todas y en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.

3º. Acto seguido el señor Presidente manifestó a las corporaciones y de acuerdo con la orden del día debía fijarse el numero de sesiones ordinarias que ha de celebrar el Exmo. Ayuntamiento durante cada mes y los días y horas de las mismas y también hizo constar que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de la vigente Ley Municipal al que se dio lectura por el secretario, el numero mínimo de sesiones en cada periodo normal era el de dos para este Municipio con arreglo a la base de población; y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se celebren

todos los meses dos sesiones ordinarias que serán en Miércoles y otro en su primera Convocatoria y los correspondientes Viernes en segunda y horas de las cuatro de la tarde en los meses de Octubre a Abril y a las ocho en los de Mayo a Septiembre.

4º Despues en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el ocheato del Reglamento de Haciendas Municipales se dio lectura al proyecto de Distribución de Fondos que formula el Señor Gobernador para el pago de alegaciones en el presente mes. Y la Comisión gestora hallandolo conforme acordó aprobarla.

5º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación habida por Arbitrios Municipales durante la primera quincena del mes, que asciende a diecisésis mil doscientas cincuenta y tres pesetas con veintiuna y cinco centimos. Los señores de la Comisión se dieron por satisfechos.

6º Vista la cuenta que formula Editorial Asauradi valos diecisésis pesetas suscripción primer trimestre al Juzgde y Reportero de Legislación. Otra Admón. B.O. de la provincia por valores de veintiuna y cinco pesetas quince centimos, setenta y ocho pesetas quince centimos, setenta y ocho pesetas quince centimos y setenta y ocho pesetas quince centimos por inscripción de edictos en el B.O. de instalación de motores, subasta de transporte reses, sacas de arena etc, y cuadra jefes negros. Otra de Compañía Telefónica Nacional de España valor ciento veintiuna y una pesetas cincuenta y cinco centimos, teléfonos y conferencias a cargo este Ayuntamiento. Otra Papelería J. Maciá veintidós pesetas veinticinco centimos material para el furgado. Otras de Manuel Candela, José Mauchín y Antonio Molina por valores de cuarenta y cinco pesetas, veintiuna pesetas y cuarenta pesetas gastos de viaje asuntos oficiales a Alicante. Otra de María Pérez quince pesetas limpiera bencelas Mercado en el mes de Enero. Otra de José María treinta y dos pesetas dos cubos para el Matadero, otra del mismo trece pesetas un grifo para el Cuartel. Otra de Manuel María Candela cien pesetas dos bolsas



de cuero para la recaudación de arbitrios. Otra de Francisco veintiocho pesetas veinticinco centimos material secretaria Otra Biografías Pastor cuenta y cuatro pesetas con treinta y cinco centimos material para secretaria. Otra del Depósito secretario setenta y cinco pesetas papel del Estado para reintegro de ese libro de actas. Otra de José María setenta y siete pesetas con setenta centimos gastos menores para limpiera. Otras de María Esquer y Eusebio más cincuenta setenta y dos pesetas journalas como temporeros de Secretaría en el mes de Enero. Otra de Antonio Pérez temprano prescindidas cuarenta y una pesetas journalas como temporeros arbitrios en el mes de Enero. Otra de Francisco Millan diez pesetas un viaje madera y tejas al Benito Perico. Otra Superiora Hermanas Hospital cuatracentas veinticinco pesetas estancia y cuidado durante veintinueve días de Vicente Santos Cañizares otra, de la misma doscientas cuarenta y ocho pesetas pension del asilado José María durante el mes de Enero. Otra de Joaquín Candela Corres doscientas diez pesetas cuarenta centimos journalas reparación casa ayuntamiento. Otra Manuel Alfonso más veintiuna pesetas medio metro de arena fina. Otra de José Candela Sledo quinientas setenta y seis pesetas cincuenta centimos material para otra Ayuntamiento. Otra de Vda. de Francisco más García cuarenta y dos pesetas yeso para Casa Ayuntamiento. Otra Francisco Millan diez pesetas dos viajes de ladrillo para Casa Ayuntamiento. Otra de Mariano Mauchín Sierra cincuenta pesetas un viaje arena Casa Ayuntamiento. Otra de Vicente Molina setenta pesetas journalas visitas obras con la Comisión de Policía Urbana. Otra de Francisco Mauchín cincuenta pesetas un dia de trabajo con su carro. Otra de María más Pérez veintidós pesetas dos docenas escolas para el barido de calles. Otra de Vicente Sanchez Cañizares trescientas cuarenta y una pesetas journalas arreglo calles Enero. Otra de José María Barrera treinta y nueve pesetas tres grifos fuente publica. Otra de Antonio Alfonso Galván doscientas cincuenta

cuenta pesetas formales conservacion arbolado. Otra Manuel Alfonso Briz ciento cincuenta pesetas formales para el arbolado. Otra Pedro Pumaras setenta pesetas para palomas Plaza Martires. Otra de Francisco Hurtado cien pesetas alquiler casa filial de oficinas carretera Orihuela. Otra Salvador Bacas treinta pesetas fuertes encargos a Alicante como ordinario en el mes actual. Otra de Papeleria Minerva ciento cinco pesetas y veintiunas hojas reserva aceite. Otra G.P.A.G.E. ciento diez pesetas impuestos declaraciones. Otra Farmacia Denosa cincuenta y dos pesetas cuarenta y seis cincuenta una caja vacuna antirrábica. Otra Jefatura Provincial Defensa Lanza Civil treinta pesetas folletos instrucciones. Otra Joaquim Ferrander Pumaras ciento cincuenta cuarenta y seis cincuenta gratificación por servicios prestados al Estado y otra de Guardias Municipales noventa y dos pesetas cuarenta y seis cincuenta por su participación del 33% en las municipales durante el mes. Y la bacanaria gestora hallandolas conforme acuerdo aprobarlas y que se abonen con cargo a los Capitulos y Artículos de su razon y presupuestos.

7º Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura a las siguientes solicitudes

1º Teresa Torres Gourato con domicilio en Vereda Hospital 1 que teniendo ocasión de hacer una pequeña reparación en su domicilio, arriba indicado en la pared lindante en la calle uno.

2º Teresa Alfonso mas en Barcelona 40 que deseando el permiso para la reconstrucción de la fachada de dicho edificio en días festivos que será una formada.

3º Juan Lopez Silar desea reparar la fachada la cuña de su propiedad sita en la calle Sloreus 58.

4º Francisco Arcosio Maria en Vereda Hospital 22 desea hacer obra de reparación en su domicilio y a la vez construir una terraza en la fachada que tiene ocho mts. de anchura.

5º Joaquim Ferrander Alfonso en Plaza Hospital 12 desea reparar la fachada de la cuña que habita que es la arriba

indicada.

6º Joaquim Navarro Perer en Barrio 10 necesita abrir en la misma cosa a la calle de A. mas.

7º Vicente Sledo Mauchin en h. Francisco 3 reparar la fachada y abrir una hueco ventana en la misma.

8º Ida. Jose Sledo mas en Grupo de Plaza 4 pidiendo prevención de restaurar la fachada del edificio de cui propiedad es tallado en la calle mencionada.

9º Francisco Guillen mas en ruta Quartaria 89 desea autorización para reparar las fachadas de la casa de su propiedad sita en l.c. de Jesus 35 y prever acuerdos al alcaldío público por la parte de la calle de P. Gaudela.

10º Joaquim Ferrander Aleman en Chiquet 4 llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle arriba indicada.

11º Manuel Maria Peñalva en Chiquet 15 desea reparar una bóveda que da a la calle de E. Valera y abrir un hueco provisionalmente mientras dure la obra en el piso de la misma calle.

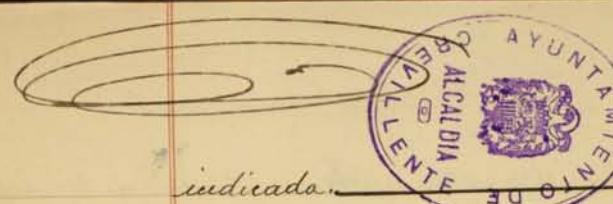
12º Isabel Lampier en h. Sebastian 4 reparar el marco de la puerta de la casa de su propiedad que sita arriba.

13º Francisco Llopis mas en Salitre 7 reparar dos casas en la Plaza del Salitre.

14º Jose Sanchez Bayar en h. Joaquim 36 reparar el tubo del agua que baja al jero por la pared y al mismo tiempo reparar la pared por donde va dicho tubo. El tiempo de dicho trabajo durará dos horas.

15º Francisco Mirelles Albaladejo en h. Francisco 31 llevar a cabo una pequeña reparación que obedece a tabicar un hueco dañado hay puerta que da a la calle en la casa de su propiedad que sita en h. Francisco 36.

16º Joaquim Navarro Perer en Barrio 18 instalar un motor de 3 - H.P. como generador de dos maquinillas de coser suelas de cuero en la planta baja de la casa que habita



y otro también de 1-H.P. en la misma placa de la vecindad
de casa que habita.

17º S. José Manuel Magro Espinosa envejecido casado vecino de Madrid peticiona que el vecino de esta Manuel Mas Peñalva se halla haciendo obras en un terreno de la calle Zueco de Blasco (antes Oloraga) que limita por la derecha con casa de su propiedad y tal terreno se considera como parte de la mencionada calle sin que el Señor Mas Peñalva sea dueño del todo del terreno que pretende edificar ya que los propietarios dueños lo abandonaron para que formara parte de la calle Oloraga; por ello procede en justicia y suplica a la Corporación Municipal pida a S. Manuel Mas Peñalva la exhibición del título de propiedad de su finca de la calle Oloraga y en su vista proceder a la medición del terreno de la misma y si resulta sobrante de superficie considerar el terreno en que actualmente pretende edificar el Sr. Mas Peñalva como parte de calle Oloraga porque así lo quiso la libre decisión de los anteriores poseedores. Faltando para prevenir la medición se le permita acudir a dicho acto y designar como representante para ello a S. José M. Lledó Martínez.

18º Rafael Jover vecino de Alicante domiciliado en Diaz Moro 13, bajo solicita el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento.

19º Juan Antonio Botella Lledó Agente Ejecutivo del Exmo. Ayuntamiento de Alicante solicita el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento.

20º Carmela Caudela Gallegos domiciliada en San Sebastián necesita levantar una pared en el sarcófago de su propiedad en el Cementerio Municipal.

Y los señores de la Comisión se atenían a los informes de la de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las tres primeras y con respecto a la nº 14 de Francisco López Mas, que ha de sujetarse en la reparación que solicita a las líneas que le fija el maestro de obras.

 Las uº 15 y 16 accedieron al solicitado

Respecto a la uº 16 de Joaquín Navarro Pérez que se tramite en forma reglamentaria.

La uº 17 de S. José Manuel Magro Espinosa que se interesó de S. Manuel Mas Peñalva la exhibición del título de propiedad de su finca en calle Oloraga y en su vista proceder a su medición y en presencia de S. José M. Lledó Martínez como representante del solicitante y en su vista dar cuenta al Exmo. Ayuntamiento para su resolución. Acordándose la suspensión de las obras y que se notifique al Señor Mas Peñalva estos acuerdos.

En cuanto a la uº 18 de Rafael Jover acordó desestimársela e igualmente la de S. Juan Antonio Botella Lledó; toda vez que oportunamente se anunciará el correspondiente concurso en el B.O. de la provincia para su provisión.

La uº 20 de Carmela Caudela Gallegos se acordó informar de la solicitante que precisa la clase de obras que desea hacer y sitio y número del sarcófago.

8º Seguidamente la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que la de Hacienda sea la encargada de llevar a efecto la revisión de las cuentas de la Recaudación de Arbitrios y Fincas correspondientes al año mil novecientos cuarenta y dos y su liquidación la que una vez practicada someterá a la aprobación del Exmo. Ayuntamiento.

9º Se presentó el expediente de subasta para el aprovechamiento de Sacas de arena, grava y piedra de los terrenos comunales de este Municipio a excepción hecha de los de Sierra Alta y Sierra Baja y agregados en el presente año de mil novecientos cuarenta y tres, cuya fijación era por el tipo de dos mil cuatrocientas pesetas y que en el día veintidós de junio se celebró la subasta que fue adjudicada provisionalmente al vecino pastor S. Enrique Miralles Bollet por la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas y con suficiencia a todas y a

cada una de ellas establecidas en el Pliego de Condiciones formado al efecto. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

10º También se presentó el expediente de subasta para la adjudicación del Servicio de Transporte de Barcos desde el Muelle Municipal a la Plaza de Abastos y domicilios particulares en el presente año de mil novecientos cuarenta y tres, cuya tarifa era por el tipo de mil ochocientas pesetas y que en el día once del actual en que se celebró la subasta fue adjudicada provisionalmente al vecino portero S. Vicente Díaz Ortín por la cantidad de mil ochocientas y seis superiores a todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego formado al efecto. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

11º Seguidamente se dio cuenta con el expediente en trámite de que la subasta del aprovechamiento de Manda de Picos negros, saca de estiércoles y basuras de edificios particulares y recogida de los excesos de la vía pública y aguas residuales en el presente año de mil novecientos cuarenta y tres y visto que en el acto de la subasta no se había presentado ningún Pliego de licitación. Y los señores del Tribunal acordaron declarar desierto la subasta. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó se anuncie en segunda subasta rebajando el tipo de licitación en el veinte por ciento del tipo señalado en el Pliego de Condiciones y de acuerdo en todo lo demás con el anterior, en cuanto a plazos y condiciones.

12º Despues el Señor Secretario de oficio del Residente dio lectura íntegra de las relaciones de Resultados que por obligaciones reconocidas y no satisfechas y por derechos liquidados y sin reclamar, como derivación del Presupuesto ultimamente servido ha formulado el Interventor de Hacienda en funciones a su

del lo dispuesto en el artículo 304 del Estatuto Municipal vigente y 14 del Reglamento complementario de Hacienda. Tal documento contiene dos relaciones sueltas, la primera por debitos del Ayuntamiento se obligaciones reconocidas señaladas en ciento veintiocho mil setenta y seis pesetas ochenta y nueve centimos y la segunda por credito a favor del Ayuntamiento o derechos liquidados y sin realizar, totalizada en doscientas quinientos mil ciento dos pesetas con noventa y siete centimos.

El Señor Presidente manifestó que tratándose de un documento reglamentario redactado por el Interventor competente, y no habiéndose observado de la lectura hecha por el Secretario o revisión ni transgresión legal, procede aprobar las indicadas resultas salvo que cualquier Señor Ejecutor de la Comisión que diga, acyora oportuno alegar algo acerca del particular.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad en votación ordinaria, quedaron aprobadas las relaciones de resultas y se incorporaron al Presupuesto Ordinario del año en curso.

13º Seguidamente se dio cuenta y lectura a los padrones para el cobro de Arbitrios e Impuestos Municipales que han de regir en el año actual mil novecientos cuarenta y tres, formado por la Oficina de Arbitrios correspondiente. Y visto el informe de la Comisión de Hacienda, los señores de la Comisión Gestora acordaron previa deliberación y por unanimidad aprobar los padrones que acotinuacion se detallan y por las cantidades que figuran y son las siguientes: Arbitrio no fiscal para promover acometidas al alcantarillado público cuatrocientas diecisiete pesetas. Distintivos y medallas placas dos mil setecientas noventa y dos pesetas. Vigilancia establecimientos treinta y dos mil quinientas setenta y cuatro pesetas. Impuesto de motores e instalaciones mecánicas, tres mil

ciento ochenta pesetas con cuarenta centavos. Servicio de alcantarillado cincuenta y cinco ciento veinticuatro pesetas. Abogados mercados tres cincuenta ochocientas seis pesetas. Sevillas siete cincuenta dieciocho pesetas sesenta y cuatro centavos. Ocupación Suelo y Subsuelo vía pública cuatro cincuenta cuatrocienas treinta y seis pesetas. Entrada de carros fletes seis cincuenta y veintiocho pesetas y toldos ciento veinte pesetas. Pueblos y barracones ciento cuarenta pesetas. Parada de carros prescindidas doce pesetas. Licencias para el tránsito de animales cincuenta ochocientas diecisiete pts. Muestras, leñeros y demasios ciento ochenta pesetas. Casinos y círculos de recreo, cuatrocienas ochenta pesetas. Abogados bebidas espirituosas, espumosas y alcoholos dos cincuenta ciento sesenta pesetas. Freguillicatos catorce cincuenta cuatrocienas noventa y dos pesetas cuarenta y cuatro centavos y circulación rodada seis cincuenta veinte pesetas.

14º El alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

15º Dada cuenta del expediente instruido al moro n.º 70 del Recuadaro de 1938 Enrique Navarro Mora. La Comisión Gestora acordó declarar pobres a efectos de quiebras a la familia del citado moro y a este soldado útil para todo servicio con prórroga de primera clase de incorporación a filas como comprendido en el caso 1º del art. 365 del Reglamento.

16º Después fue dada cuenta del expediente instruido al moro n.º 100 del Recuadaro de 1940 José Vides Galván. Y la Comisión Gestora acordó declarar pobres a efectos de quiebras a la familia del citado moro y a este soldado útil para todo servicio con prórroga de 1º clase de incorporación a filas como comprendido en el caso 3º del art. 365 del Reglamento.

17º También fue dada cuenta del expediente instruido al moro n.º 55 del Recuadaro de 1939 Francisco Mas Mas. Y los señores de la Comisión Gestora acordó declarar pobres a efectos de quiebras a la familia del citado moro y a este soldado útil para todo servicio con prórroga de primera clase de incorporación a filas como comprendido en el caso 3º del art. 365 del Reglamento.

18º Vista la solicitud que Señor Dolores Alfonso Magro dirigió a este Ayuntamiento y que quedó pendiente la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se someta a estudio del Arquitecto toda vez que el solar que pretende edificar se encuentra situado en la zona de ensanche.

19º Examinadas las solicitudes de José Galván Macía, Cayetano Galván Pérez y Antonio Sledo Martínez deseando adquirir parcelas del Cementerio Municipal de esta villa así como la de Graciano Cecilbert Ramón interesando el correspondiente Título de Propiedad; la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó participar a los solicitantes las reformas introducidas en el Cementerio y las nuevas Ordenanzas para que conocidas por estos sean nuevas solicitudes.

20º Seguidamente la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó ampliar la Comisión de Policía Urbana con el Gestor Señor Guillermo Galván Mas.

21º Después la Comisión Gestora acordó facultar al Señor Alcalde para la reorganización de comisión de Arbitrios.

22º En continuado acto el Señor Presidente manifestó lo que debían continuar puesto que así lo requería el Servicio de este Ayuntamiento los Encargados de Secretaría María Esquer y Eulogio Mas Saúles. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

23º Después el Señor Presidente manifestó que interesado por la junta de Clasificación y Revisión de la provincia por circuns-



la inserta en el Boletín Oficial de la provincia el tipo medio del fórmulo de su bráuero de la localidad. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó señalar en nuevo fórmulo el tipo medio del fórmulo de su bráuero en esta localidad, y que se remita certificación de este acuerdo a la citada Junta así como los demás datos que interesa en la mencionada circular.

34º En continuado acto el Presidente expuso a la sesión, que encontrándose en un estado indecoroso la mayoría de las fachadas de las casas de esta población y ofreciendo un aspecto de suciedad, la población y próximas las fiestas de Semana Santa a las que acudía gran afluencia de visitantes, procedía de una manera urgente invitar a los vecinos al repeque, blanqueo y adecentamiento de las fachadas de sus respectivas casas a fin de contribuir al embellecimiento de la Ciudad a la vez que mejorar las condiciones de sa-
ridad e higiene. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se proceda al repeque o blanqueo de las fachadas por estos vecinos de aquellas que a juicio de la Comisión de Policía Urbana y Rural no se encuentren en las mínimas condiciones de decoro y adecentamiento a cuyo fin se publicaran los bando y edictos correspondientes para que en el plazo de tres meses, se lleve a efecto lo acordado facultando a la Comisión de Policía para que dictie cuantas medidas sean necesarias para la consecución del fin propuesto, la que indicaría a la Alcaldía las faltas cometidas por estos vecinos y ésta impondrá las sanciones a que se hiciere acreedores.

35º Acto seguido la Secretaría hizo constar que encontrándose vacante el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento por destitución del que lo venía desempeñando procedía designar persona para dicho cargo. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, vistas las manifestaciones del Señor Presidente acordó que se anuncie a con-

cuso la provincia de la plaza vacante de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento con carácter interino y facultando a la Comisión de Hacienda para que fije las bases a que ha de sujetarse el mismo y remitiendo el correspondiente anuncio para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Ruego y Preguntas

El Gestor S. Guillermo Galván tras previa la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra para hacer constar que la Empresa "La Albatross" concesionaria del servicio del transporte del correo de estación Navelta a esta villa solo hacia con la asiduidad necesaria puesto que faltaba algunos días y procedía dirigir al Administrador principal haciendole conocer estos extremos ya que la falta de correo algunos días, originaba graves perjuicios especialmente a la industria local. La Presidencia recogiendo las manifestaciones del Señor Galván tras preverlo se cumplió.

Seguidamente el mismo señor Gestor hizo constar que la oficina de Telégrafos no repartía los despachos en la prontitud necesaria, que no había en la misma el modelo oficial para redacciones de telegramas y se ponían ciertos retrasos e inconvenientes al público y decabía que por la Presidencia se formularan estas cosas, digo quejízal Jefe de Centro de Alcañete. La Presidencia estimando justas las propuestas del Señor Gestor Galván tras las aceptar y las transmítela al correspondiente Jefe de Centro de Alcañete para bien de este servicio público tan importante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se haber solicitado el uso de la palabra viéndose de los señores Gestores el Señor Presidente dio por terminado el acto a las veintidós horas levantados la sesión y quedó la presente guardada para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el secretario, certifico.

S. Galván

Amelio Soler

Alonso Lopez

Alberto Pastor

Alfredo

Franco

Antequera

Diligencia = Brevaliente tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores gestores que componen esta corporación, de que certifico.



Francisco Valdés

Sesión supletoria del dia 5 de Febrero de 1943 a la ordinaria del dia 3

Presidencia

S. Francisco Pérez Gómez

Consejero alcalde

S. Alberto Pastor Pérez

S. Jerónimo Linares Ortíz

Gestores

S. Marcial Espinosa Molina

S. Manuel Sánchez Sledó

S. Emilio Soler Gil

S. José Sledó Galván

S. Guillermo Espinosa Oliver, S. Manuel Mas Mas, S. Julio

Puig Llorente, S. José Armas Gómez y S. Vicente Magro Gómez

Dañada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde S.

Francisco Pérez Gómez, se declaró abierta la sesión.

Se su orden yo el Secretario di lectura a la Comunicación circulada en la que figura la siguiente Orden del Dia:

En la villa de Brevaliente a inicio de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres:

Reunidos en el Salón de sesiones de esta villa Comunitaria siendo las diecisiete horas los hechos

es que al marqués se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento,

bajo la Presidencia del Señor Alcalde S. Fran-

cisco Pérez Gómez y asistidos de mi el secer-

tario de la Corporación municipal S. Anto-

nio Molina me dirijo al objeto de celebrar

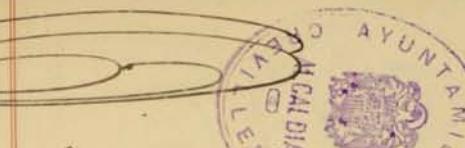
la sesión supletoria a la ordinaria del dia

tres para que habían sido citados previa convocatoria

al efecto y no asistiendo sin escusarse los señores gestores

S. Guillermo Espinosa Oliver, S. Manuel Mas Mas, S. Julio

Puig Llorente, S. José Armas Gómez y S. Vicente Magro Gómez



- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales.
- 3º Distribución de fondos.
- 4º Recaudación de Arbitrios Municipales.
- 5º Quincuena mes de Enero.
- 6º Aprobación de cuentas y facturas.
- 7º Archivos y balances mes anterior.
- 8º Cobertura de impuestos y arbitrios Municipales.
- 9º Solitudes.
- 10º Extracto de acuerdo mes Sociembre, Diciembre y Enero.
- 11º Expediente subasta maña de toros negros.
- 12º Expediente de Francisco Berdá sobre instalación maquinaria.
- 13º Asuntos Abastos.
- 14º Asuntos que con el carácter de urgente se presenten después de做出 esta convocatoria.
- 15º Pliegos y preguntas.

1º De su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales, la Comunicación se dio por enterada ordenando su cumplimiento todas y en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Despues se cumplimiento del art. 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Haciendas Municipales, se dio lectura al proyecto de distribución de fondos que formula el Señor Interventor para pago de adeudos en el presente mes. Y la Comisión Gestora hallandolo conforme acordó aprobarlo.

4º Seguidamente se dio cuenta de la Recaudación habida por arbitrios Municipales durante la segunda quincuena del mes de Enero que asciende a tres mil setecientas veintisiete pesetas con cuarenta y tres céntimos. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

5º Se dio cuenta y lectura a las relaciones formuladas por Interventor de facturas recibidas que presenta para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento con fecha tres del actual y por valores de cuatro mil setecientas nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos y seiscientas treinta y una pesetas con treinta céntimos y vistos los informes de Interventor y de la Comisión de Hacienda. La Comisión Gestora

previa deliberación y por unanimidad acuerdo aprobarlas y que se abonen con cargo a los capítulos y cortijos que se lasen licenciar o detallar.

6º. Se dio cuenta de los Archivos y Balances correspondientes al mes anterior; y los Señores de la Comisión se dijeron por enterados.

7º. El Señor Presidente manifestó que en el Boletín Oficial de la provincia n.º 35 correspondiente al día primero de Febrero aparecía el Edicto de exposición al público de los padrones formulados por la digo, para el cobro de Arbitrios y exacciones Municipales correspondientes al actual año. Y los Señores de la Comisión se dijeron por enterados, acordando que una vez transcurrido el plazo para reclamaciones y resueltas éstas si las hubiere, se proceda al cobro de las mismas anunciando por bando y edictos y con fijación de uno de estos en el B.O. de la provincia fijando los plazos y períodos de cobertura.

8º. Por su parte el Secretario se dio lectura a las siguientes solicitudes:

1º Bartolomé Alarcón domiciliado en Rayana 14 llevar a cabo una reparación en la fachada de su casa arriba indicada.

3º Joaquim Mas Mas en S.C. Jesús 19 hacer una pequeña reparación en el caberel de la puerta de la casa de su propiedad sita en Marchanteo 9.

3º Manuel Bueno Martínez en fr. Joaquim 7 hacer reparación en la cerca de su propiedad sita en Chiquet.

4º Dolores Alfonso Martínez en Molina 34 hacer una ventanilla a la calle que media 50x70.

5º Vda. de Evaristo Sledo Jordá en S. Lope 6 abrir dos ventanas y una puerta en su casa con vista a la calle.

6º Mercedes Mas Alfonso en Angel 16 reparar la fachada de la casa de su domicilio.

7º Antonio Santacruz Marchán en Plaza Angel 10 enlucir la fachada de una casa de su propiedad que sita en Angel 61.



8º. Filaterras ~~Mas~~ ^{de} Sanguila en Av. Francisco Mas Sanguila revocar la fachada de su edificio-fábrica adyacente en Av. F. Mas Sanguila y cambio de la estación.

9º. Pedro Pueyres Ruiz en Ravello 33 hacer un techo en la casa de su propiedad.

10º. Vicente Jesús Sanchez Pérez en Salvador Mas 4 se le alta en arbitrios por compra de veintisiete cabras cabias a Cayetano Belén Marchán.

11º. Ramón Ruiz Hurtado en fr. Alberto 3 indicando ha vendido la casa citada a Manuel Paus Burgada a efectos de Arbitrios Municipales.

12º Jerónimo Pascual de Eleche que se defrauda efecto los recibos del actual año ya que por ignorancia no se dio de baja de abonado a una casilla para la venta de diátiles en la Plaza de Abastos.

13º Autonía Jiménez Sear en Enrique Valera 8 autorización para vender frutas secas en un puesto público.

Y los Señores de la Comisión gestara en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las ocho primeras solicitudes; la

Sra de Pedro Pueyres Ruiz ha de sujetarse a las líneas que señale el Maestro de obras.

En cuanto a las de Vicente Jesús Sanchez Pérez, Ramón Ruiz Hurtado, acceder a lo solicitado y que cause el alta y baja en el Arbitrio correspondiente.

La de Jerónimo Pascual que causa la baja correspondiente en Arbitrios en el mes de Marzo.

La de Autonía Jiménez Sear acceder a lo solicitado siempre que sea en la acera frente al bienviaje y causando alta en el Arbitrio correspondiente.

9º. Seguidamente se dio cuenta y lectura con los extractos de acuerdos correspondiente a los meses de Noviembre, Diciembre y Enero. Y los Señores de la Comisión gestora

hallandolos conforme acuerdo aprobarlos y que se anuncie al público por medio de bando y edictos y se remita copia al Excmo. Gobernador Civil para su inserción en el B. O. de la provincia.

10º Se dio cuenta que el expediente de subasta para el aprovechamiento del servicio de madera de pocos negros quedó abierto de haber recibido el Edicto anunciando la segunda subasta al B.O. de la provincia. Los señores de la Comisión se dijeron por enterados.

11º Se dio cuenta del expediente instruido a virtud de solicitud producida por el vecino de esta villa Francisco Cerdá Barrera para instalar una maquinaria molinadora y otra cilindradora en la casa de su propiedad situada en la calle Dr. José 25 accionadas a cuchas por un motor de 1-H.P. y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista del expresado expediente y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, acordaron acceder a lo solicitado por S. Francisco Cerdá Barrera y se lo notifique en forma este acuerdo a los efectos reglamentarios.

12º El señor Presidente como delegado de abastos dio cuenta de que habían efectuado reparto alguno a la población. Los señores de la Comisión se dijeron por enterados.

13º Dularada la urgencia a los siguientes acuerdos se procedió a su resolución. 1º. El señor Presidente manifestó que debiendo procederse a la revisión de las excepciones de los moros del Recuadaro de 1943 debía nombrarse Callador y credores para el reconocimiento de estos. Y la Comisión previa deliberación y por unanimidad acordó nombrar como Callador al Oficial 2º de este Exmo. Ayuntamiento y Sargento Mayor del Ejército S. Manuel Caudeleta Espinoza y como médicos a los de A. P. D. S. Fermín Caudeleta Mas, S. Cayetano Espinoza Alfonso y S. José Lario Rico.

14º El señor Presidente dio cuenta a la Comisión que esa fecha veinticinco de Enero se había dado término a la re-

lificación del Padre de habitantes de este municipio con referencia al recinto y uno de diciembre último siendo las altas de ochenta y seis y las bajas en la población de hecho 343 treinta y cuatro ascendiendo el numero de habitantes de dicho año en mil novecientos cincuenta y cuatro la de hecho ha sido mil novecientos ochenta y uno que se había recibido el correspondiente Edicto para su inserción en el Boletín Oficial para declaraciones.

Los señores de la Comisión se dijeron por enterados y quedaron.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni habiendo solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes el señor Presidente dio por terminado el acto a las diecisiete horas levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo, el secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 17 de Febrero de 1943

Presidencia S. Francisco Pérez Gómez Encuentro alcalde S. Alberto Pastor Pérez S. Fermín Linares Ortiz Gestor S. Marcial Espinoza Molina	En la villa de Brevalente a diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Comisional siendo las diecisiete horas los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia
--	--

S. Manuel Sánchez Sledo del Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez
 S. Encilio Soler Gil y asistidos de uui el secretario de la Corporación
 S. José Sledo Galván Municipal S. Octavio Molina Magallán, al
 S. Guillermo Galván mas objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia
M diecisiete de Febrero actual para que habian sido citados
 previa convocatoria al efecto y no asistiendo sin excusa
 los señores Gestores S. Guillermo Espinosa Oliver, S. Manuel
 mas mas, S. Julio Puig Llorente, S. José Amor Guesada y
 S. Vicente Magro Guesada.

Ocupada que fué la Presidencia por el Señor alcalde S. Francisco Pérez Gómez, se declaró abierta la sesión.

Se su orden y el secretario dió lectura a la convocatoria circulada en la que figura la siguiente Orden del Dia:

1º Lectura y aprobación del Acta anterior. = 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales. = 3º Recaudación de Arbitrios Municipales 1ª quincena del mes de Febrero. = 4º Aprobación cuentas de cajedales de depositaria 4º trimestre de 1942. = 5º Aprobación de cuentas y facturas. = 6º Solicituds. = 7º Expediente subasta Menda de poros negros. = 8º Asuntos de abastos. = 9º Asuntos que en el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta convocatoria. = 10º Ruegos y preguntas.

1º Se ordenó de la Presidencia y el secretario dió lectura al acta anterior, que fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales, la Comisión se dio por enterada ordenando se cumplimenten todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Despues se dio cuenta de la Recaudación de Arbitrios habida durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de tres mil seiscientos treinta y una pesetas con setenta y ocho centimos. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

4º Seguidamente en cumplimiento del Art. 565 del Es-



digo, lista la cuenta de cajedales de este Municipio correspondiente al 4º trimestre del año 1942 con los documentos justificativos que le acompañan y el informe de Tesorería que en la misma se emitir, despues de examinada y hallada conforme acuerdo por unanimidad prestando su aprobación provincial.

5º Vista y leída la relación numero seis que formula la Tesorería de Paudos de facturas-reibos que se presentan para la aprobación del Exmo Ayuntamiento y que asciende tres mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con cuarenta y uno centimos de fecha diecisiete del actual, vistos los informes de la Tesorería y Comisión de Hacienda de conformidad, la Comisión Gestora acordó previa deliberación y por unanimidad, aprobarlas y que se abone en cargo a los capítulos y artículos que en la citada relación se detallan.

6º Por uui el secretario se dio cuenta y lectura de las siguientes solicitudes:

1º Vicente Alfuso en Carrera 44 hacer una reparación en los socalos de la fachada en peso.

2º Domingo Alcaraz Sila en Plaza Hospital edificar nuevas puertas en la citada calle.

3º Juan Mas Silva en Pedro Soler 11 reparar la fachada de una casa de su propiedad que sita en Enrique Valera 7 y hacer un hueco para colocar un balcón.

4º Bautista Belén Baudela en Marchal 13 colocar el canal del desague del tejado en la casa que se indica.

5º María Nieves Galván en Marchal 4 hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa citada.

6º Francisco Sledo García en Carrera 11 hacer una pequeña reparación en la fachada de una casa de su propiedad que sita en Plaza Hospital 3.

7º Nicolás Baudela en la calle 5 culminar el socalo de cimento y reparar la parte que da a la calle Barcelona.

- 9º Francisco Mas Loper en fr. Alberto & reparar la fachada.
- 9º Vicente Maria Mas en Vayewa, permiso para hacer obras a fin de poder continuar su industria de fabricación de yesos en el partido de la Seuva lindante con la Vereda.
- 10º Encarnio Garcia Pastor en S.C. de Jesus & hacerle un suplemento a los puentes de la calle de Moro 14.
- 11º Vicente Sanchez Maria en Juan Cardid 9 construir una nave cuyas dimensiones serán 12x50 continuación del edificio-fábrica situada en Zquierdo Mas 4.
- 12º Cayetano Mas Guezada en fr. José 26 cambiar la acanekida del alcañarillado de la casa de su propiedad.
- 13º Manuel Mas Marchis en fr. Sebastian 33 abrir despacho en la casa de su domicilio.
- 14º Vda. de José Maria Pualva en fr. José 4 denuncia que el carro que figura en Entrada de carros a nombre de José Maria Guezada figura a nombre de la interesada.
- 15º Pedro Molla Benítez se le da baja de su carro en el padrón de carros agrícolas y de alta en el de Transporte.
- 16º José Gourales Garcia en Molina 80 poner venta de vino al por menor.

Y la Comisión Gestora en atención a los informes de la de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las actas privadas y la denuncia.

En cuanto a la de Vicente Maria Mas dejárla pendiente para estudio por la Comisión de Policía Urbana a fin de que esta estudie el sitio donde han de instalarse las industrias de esta naturaleza.

La de Vicente Sanchez Maria que se pauta en forma reglamentaria.

En cuanto a las de Cayetano Mas Guezada, Manuel Mas Marchis, Vda. de José Maria Pualva y Pedro Molla Benítez, acceder a lo solicitado y que causen altas y bajas en los arbitrios correspondientes.

La de José Gourales Garcia no acceder a lo solicitado,



por necesitar ~~esta~~ ^{esta} autorización del Banco, tener Gobernador Civil, q que por los agentes de la Autoridad se informa a la alcaldía de si en la actualidad se encuentra vendiendo vino así como de su conducta.

7º Despues se dio cuenta con el expediente para la subasta de la adjudicación del aprovechamiento de Manda de porcos negros, etc, por el que se señala para el próximo dia dos de Marzo y hora de las doce a doce y media se celebrará el acto de la segunda subasta para la adjudicación del servicio, designándose para formar parte del Tribunal de Subasta al cuarto Teniente Alcalde D. Francisco Linares Ortiz encargado de la Comisión de Policía Urbana.

8º El Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la población.

9º Declarada la urgencia de los asuntos siguientes se pasaron a discutir.

1º El Señor Presidente manifestó que por la Junta de Clasificación y Revisión de la Baja Recluta n.º 30 de diciembre y por oficio a esta Alcaldía se participaba que el dia veinticinco del actual y hora de las once de la mañana debía comparecer ante la citada Junta el padre del muerto Joaquín Mas Otegui de del Recuenco de 1943 para su reconocimiento acompañado del beneficiado de este Exmo. Ayuntamiento para que lo identifique.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por una unanimidad acordó designar como beneficiado de este Exmo. Ayuntamiento para identificar al padre del citado muerto ante la Junta al Empleado Eulogio Mas Sanchez.

2º El Señor Presidente manifestó a la Comisión que para poder percibir la renta de la Bajina de propios propietad de este Ayuntamiento que no se habia presentado desde 1933, procedió acompañar una certificación del

acuerdo de la sesión donde se haga referencia a la propiedad del citado título.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por una unanimidad acordó reconocer propiedad de este Escudo ayuntamiento la Suscripción Numerativa de la deuda perpetua interior con interés del cuatro por ciento anual de ochenta y cinco por ciento de propios nuevos diez mil ochocientos veinticinco por un capital nominal de dos mil diez pesetas con cuarenta y nueve céntimos y con una renta anual de ochenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos expedida por la Dirección General de la deuda y claves pasivas en nombre del Estado en veinte de febrero de mil novecientos veintidós ya que viene figurando en el inventario de bienes propiedad de este Estado. Ayuntamiento.

Y que certificación de este acuerdo y libre a los efectos precedentes y a fin de recaudar se interrumpido cobro.

2º. La Comisión Gestora previa deliberación y por una unanimidad acordó que los puestos instalados en la calle del generalísimo para la venta de dulces y frutas secas a partir de esta fecha se colocaran en la acera de enfrente del cinema Iris a fin de ello entorpecer la circulación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni habiendo solicitado ninguno de los Señores Gestores el uso de la palabra, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas y treinta minutos llevandose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el secretario, certifico.

Alberto Pastor

J. B.

J. B.

Emilia Soto

Linares

J. Galván

F. Molina

Diligencia = Acredito hasta presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia en número de señores gestores de que consta. Brevíllente mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

P. Pin
F. Galván

Sesión supletoria del dia 5 de Marzo de 1.943 a la ordinaria del dia 3

Residencia =

S. Francisco Pérez Gómez

Ejecutante Alcalde

S. Alberto Pastor Pérez

S. Ferminino Linares Ortíz

Gestores

S. Matilde Espinosa Molina

S. José Lledó Galván

S. Emilio Solís Gil

S. Guillermo Galván Mas

S. Manuel Sánchez Lledó

En la villa de Brevíllente a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las diecisiete horas los señores que al margen se expresan como presidentes de la Comisión Gestora de este Escudo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación municipal S. António Molina Magarroén al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia tres para que habían sido citados previa convocatoria al efecto y no asistiendo sin embargo los señores Gestores S. Guillermo Espinosa Oliver, S. Manuel Mas Mas, S. Julio Ruiz Fuentes, S. José Armas Guesada, S. Vicente Magro Guesada.

Dijo para que fui la Residencia por el Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez, se declaró abierta la sesión. Se sirvió orden yo el Secretario de lectura a la Cámara circundada en la que figura la siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales.
- 3º Distribución de fondos.

- 4º Arqueos y balances. - 5º Recaudacion de arbitrios 3º quincena Febrero. -
 6º Extracto de acuerdos mes de Febrero. - 7º Aprobacion de cuentas y factura.
 8º solicitudes. - 9º Expediente subasta del servicio manda de postos seguros etc.
 10º Dar cuenta circular del Gobernador Civil sobre modo de pago
 del Subsidio Familiar a empleados y obreros. - 11º Dar cuenta con
 visto con la Cooperativa Electrica para el pago de abreros y nuevos
 contratos de suministro de fluido. - 12º Asuntos de abastos. - 13º Asun-
 tos que con el carácter de urgentes se presenten despues de hecha esta
 Convocatoria. - 14º Preguntas y preguntas.

1º Se dio orden yo el Secretario de lectura al acta
 anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores
 asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la
 Comisión se dio por enterada ordenando se cumplieran
 todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento

3º Dadas en cumplimiento del art. 585 del Estatuto Mu-
 nicipal en relación con el 80 del Reglamento de Haciendas
 Municipales, se dio lectura al proyecto de Intervención de
 Fondos que formula el Señor Interventor para pago
 de atenciones en el presente mes. Y la Comisión Gestora
 hallandolo conforme acordó aprobarlo.

4º Se dio cuenta de los arqueos y balances correspondientes al mes anterior; y los señores de la Comisión se
 dieron por enterados.

5º Seguidamente se dio cuenta de la Recaudación
 de arbitrios Municipales durante la segunda quincena
 del mes de Febrero y que asciende a diecisiete mil cien
 cuenta y nueve pesetas con dos centimos. Los señores
 de la Comisión se dieron por enterados.

6º Seguidamente se dio cuenta y lectura con los
 extractos de acuerdos correspondientes al mes de Febrero. Y
 los señores de la Comisión Gestora hallandolos confor-
 mados acordó aprobarlos y que se anuncien al público por
 medio de bándos y edictos y se reciba copia al Escmo.

Gobernador Civil para su inscripción en el B.O. de la
 provincia.

7º Vista y leida la relación numero uno que formula
 la Intervención de Fondos de facturas recibidas para la
 aprobación del Escmo. Ayuntamiento y que asciende a
 mil ochocientos veintiocho pesos con ochenta y cuatro
 centavos de fecha veintisiete de Febrero y vista también
 la relación numero ocho y que asciende a mil seiscientos
 setenta pesos con cincuenta centavos de fecha cinco
 de Marzo actual, vistos los informes de Intervención
 y Comisión de Hacienda de conformidad; la Bo-
 misión Gestora acordó previa deliberación y por una
 unanimidad aprobarla y que se abane con cargo a los
 capítulos y artículos de su razón y que en las citadas
 relaciones se detallan.

8º Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura a
 las siguientes solicitudes:

1º Manuel Gómez Mas en Perdigonera 34 reparar el techo de la fachada de la casa que habita.

2º María Florra en Vayana 43 reparar y hacer
 un patio en la fachada de su casa.

3º Eugenia Perer Rosendo en José Eguacio 6 hacer
 del corral que tiene en una casa situada en angel 17
 un dormitorio y del terreno que tiene delante de la nueva
 hacer un patio.

4º Salvador Lledó Jordà en Plana Iglesia Vieja 2
 reparar una casa que tiene en la calle Alberto 4

5º María y Ramón Martínez Mas en Villa 38
 reparar la fachada y hacer algún hueco.

6º Antonio Berenguer Briztan en Molina 7 abrir
 una ventanilla y clavar la fachada que tiene en calle
 17.

7º Francisco Lledó Barres en Purísima 25 que la
 casa del vecino nº 3 resumba toda el agua de la lluvia

a su domicilio.

8º La Ada. Madre Superiora del Hospital de la Concepción, que el vecino Manuel Duran Gómez que habita en tienda 11 le autoriza para llevar gratuitamente piedra y grava que tiene en la fachada de la misma casa; para las obras de la Escuela que va a construir.

9º Manuel Mas en Campanario 31 hacer desague en la citada casa.

10º José Caudela Mas en Campanario 11 hacer desague en dicha casa.

11º Vicente Levisa Ortúro en A. y Bafal 3 hacer desague en una casa que posee en el Paseo Pascual a espaldas de la que habita y se le dé debajo en el arbitrio de los culacions rodados por tener rotta la bicicleta.

12º Santiago Magro Gómez en José Antº 33 denuncia la baja en arbitrios de la casa que tiene en 9º Caudela ya que la vendió a Eduardo Sáenz Miralles.

13º Antonio Montoya Martí en Salvador Mas Martínez 3 cambiar el desague en la casa de su domicilio.

14º Jenifa Sanchez Caudela en Ciudad 40 se le denuncia el arbitrio de la casa Ruferto Chapi 5 por venta a Vicente Sanchez Macia.

15º Francisco Galipienzo Molina en Bº Marchantes 13 denuncia la baja en el arbitrio de Vigilancia en la venta de casquillo.

16º Manuel Polo Polo en Brauén y Bafal se le piden 58 cabras calvas a su nombre en el padrón de Brauén de animales de los que figura a nombre de Manuel Mas alfauso.

17º Gabriel de Vilalobos en Baubla 36 se le denuncia el arbitrio del buey arrendado a esa Corporación a ser posible desde 1º Enero del año actual.

18º Bautista Belén encargado en tierra 29 dedicarse a la venta de vienes al detall y para ello requiere

el alta en el arbitrio de vigilancia.

19º José Ruiz Gómez en José Languido 15 abrir un establecimiento de loca ordinaria en su domicilio.

Y los señores de la Comisión Gestora por estos los informes de la de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las tres primeras.

En cuanto a la cuarta acceder a lo solicitado previa fijación de la linea que señale el maestro de obras.

La quinta y sexta acceder a lo solicitado.

La de Francisco Ledo Torres no ser de la competencia del Buey. aguantamiento lo que solicita debiendo dirigirse al Juzgado.

La de la Ruda. Madre Superiora del Hospital de la Concepción acceder a lo solicitado.

La de Manuel Mas acceder a lo solicitado y que cause el alta en el arbitrio correspondiente.

La de José Caudela Mas acceder a lo solicitado y que cause el alta en el arbitrio correspondiente.

La de Vicente Levisa Ortúro que dirija dos so. licitudes.

La de Santiago Magro Gómez acceder a lo so. licitado y que cause las altas y bajas en el arbitrio correspondiente.

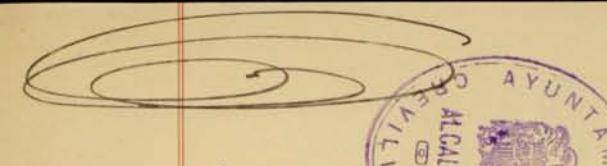
La de Antonio Montoya Martí acceder a lo so. licitado y que cause el alta en el arbitrio correspondiente.

La de Jenifa Sanchez Caudela que cause baja en el arbitrio correspondiente.

La de Francisco Galipienzo Molina que cause baja en el arbitrio correspondiente.

La de Manuel Polo Polo que cause altas y bajas en los arbitrios correspondientes.

La de Gabriel de Vilalobos por permitido el contrato de arrendamiento celebrado con Antonio Caudela Lemper del buey propiedad de este ayuntamiento lindante con



el Lavadero Municipal y relevando del pago del arrendamiento desde primero de Enero del año actual.

La de Bautista Belo no acceder a lo solicitado por no ser de la competencia de este Ayuntamiento la autorización para instalar la industria que pretende.

La de José Ruiz Gómez acceder a lo solicitado y que caiga el alta en el arbitrio correspondiente.

9º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente en tramitación para la subasta de la adjudicación del aprovechamiento del servicio de maunda de fierros negros saca de estiércoles y basuras de edificios particulares y recogidas de las aceras de la vía pública y aguas residuales en el presente año mil novecientos cuarenta y tres y visto que en el acto de la segunda subasta no se había presentado ningún pliego de licitación. Y los señores del Tribunal acordaron declarar desierta la subasta, los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordaron que se anuncie una tercera subasta rebajando el tipo de licitación otro veinte por ciento del tipo señalado en el Pliego de Cau-
dizciones; y de acuerdo con todo lo demás con el anterior en cuanto a plazos y demás condiciones.

10º. Seguidamente se dio cuenta y lectura a circular n° 596 de secretaría de Hacienda del Gobierno Civil en la que transmite orden-circular de 17 de los miembros del Hno. Señor Director General de Admisiones Locales que dice como sigue:

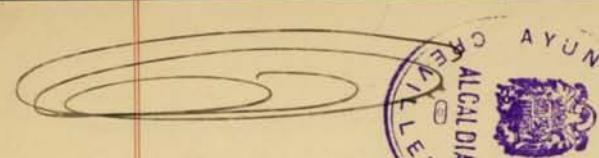
"Algunas corporaciones municipales se han dirigido al Ministerio del Trabajo solicitando su incorporación al régimen de la Caja Nacional de los Subsidios Familiares, por considerarles leños para sus intereses la subsistencia del sistema de administración directa del Subsidio Familiar, conforme a la legislación vigente. Si acceder a la expresada petición implicaría la reforma

de la legislación anterior en el sentido de derogar los privilegios que a las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos caeveda la orden de la Vicepresidencia, de 20 de Marzo de 1929, dictado de acuerdo con lo dispuesto en la 6º disposición transitoria del Reglamento de 30 de Octubre de 1928 para que con cargo a sus presupuestos efectuar de modo directo el pago de los Subsidios Familiares a sus empleados y otros.- La modificación que se solicita se considera favorable para el régimen de Subsidio Familiar, porque confirmaría el carácter de obra social que lo impone el principio de hermandad en que se inspira y económicamente se estima que resultarían elevadas las cargas de las corporaciones de menor potencialidad económica al diluir en el régimen general el pago de las cargas correspondientes a los beneficios que la legislación otorga, cada vez con mayor generosidad y que hoy pesan directamente sobre las cajas. - La importancia que tiene para las corporaciones locales el cambio del régimen que han solicitado reiteradamente distintas corporaciones locales, viene a esta Dirección General a caucir si realmente es un deseo de la mayoría el acogerse al régimen de la Caja Nacional de Subsidios Familiares y en tal sentido deseó que por ese Gobierno Civil se consulte a las corporaciones de la provincia de su maundo, en circular que será dirigida directamente a cada una de ellas, qui regulares deseas seguir en lo suyo, respecto al pago de los Subsidios Familiares.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó caucir con el régimen de Administración directa del sistema digo de Subsidio Familiar por considerarlo mas conveniente para los intereses del municipio.



11º Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión que en reunión celebrada en esta Alcaldía con el Sr. Presidente y Secretario de la Cooperativa Eléctrica Beneficia de Sr. Francisco de Oñis y Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento bajo mi Presidencia se había tratado de las bases para el pago de atrasos de este Excmo. Ayuntamiento por alumbrado a la citada Entidad y nuevo contrato de suministro de fluido; bases que los representantes de la misma llevaron al pleno en la sesión que en veintiocho de Septiembre actual celebró y resultado de la Junta General aludida fué la reunión a este Excmo. Ayuntamiento del pliego que se presenta del tenor siguiente:
 Para formular el contrato con el Ayuntamiento la Junta General acuerda sea a base de lo siguiente: Concretar 1º: El número de lámparas y su potencia lumínica en la vía pública. 2º: Número Tono de Kilovatios máximo para cada Dependencia debiendo cada una conservar su contador para testigo. Si hay razón ver que se ha de hacer habrá que verificarlos por cuenta del Ayuntamiento. 3º: Máximo de vatios a instalar como alumbrado extraordinario en Fiestas; determinar estas en duración y sitios. (Dar en cada caso el Ayuntamiento conocimiento a la Cooperativa mediante oficio para la oportunua intervención. 4º: Intervención de la Cooperativa en la instalación de lámparas (por reposición) en la vía pública para no instalarlas de más potencia. 5º: Cualquier nueva dependencia que establezca el Ayuntamiento o aumento de alumbrado, bien por extensión, bien por aumento de la intensidad elevará automáticamente el precio convenido en la proporción que resulta. 6º: Cuandounidad de calcular el precio líquido que ha de cobrar la Cooperativa con el Fazpuesto de Hacienda determinar aquél para aplicarlo a vatios-mes y Kilovatios-contador. 7º: Condición expresa de los impuestos de palomillas, redes etc. y de los im-




puestos municipales por el que resultar pudiere. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que las Comisiones de Hacienda tributaria y de Hacienda juntamente con el Sr. Alcalde estudiaran y formularan las oportunas bases para el pago de atrasos y la ejecución del contrato de suministro de fluido eléctrico dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento para su aprobación definitiva y formalización correspondiente.

12º El Señor Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la población de medio kilo de aceite y doscientos cincuenta gramos de arroz.

13º Declarada la urgencia de los asuntos siguientes se pasó a tratar de ello:

1º: El Señor Presidente manifestó que ordenada la convocatoria de los meses del recién pasado de 1943 procedía designar Comisionado para la entrega e identificación de los mismos.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó designar Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento para dicho acto al Oficial del Negociado de Guías de este Excmo. Ayuntamiento Francisco Gaudila Pastor.

2º: El Señor Presidente hizo saber a la Corporación que la pavimentación de la carretera general de Alicante a Murcia se encontraba el proyecto de la misma casi ultimado y precisaba intereses de los poderes públicos la rápida realización del mismo ya que era una necesidad imperiosa y vital para los intereses de la población y lo que se proyectaba la pavimentación de la travesía de Brevalente. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó nombrar una Comisión del uso de este Ayuntamiento a fin de que gestione la rápida ejecución de estas obras, trasladadas a Alicante y Valencia para gestionar las Obras Públicas dicho asunto agradandose para que formen parte de las mismas El Señor Alcalde Presidente el Gestor D. Guillermo Galván Mas

y el secretario de la Corporación S. Antonio Molina Magorrión.

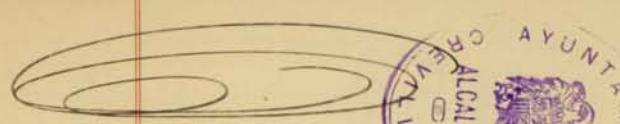
3º En continuado acto el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión que el Pueblo Nuevo de esta villa precisaba de reparaciones urgentes así como las calles de esta villa. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se realizaran en el Pueblo Nuevo y calles las que sean precisas facultando al Señor Alcalde para que las realice las que se abonaran con cargo a los capítulos y artículos de su presupuesto.

Ruegos y preguntas

1º El Gestor S. Guillermo Galván Mas previo la reunión de la Presidencia hizo constar que las calles se encontraban llenas de ripio y los solantes de arena y rogaba a la Presidencia tomar medidas para evitar esto, publicando bando recordando el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales. La Presidencia prevenido atendió al ruego del Gestor Galván Mas.

2º El Gestor S. José Lledó Galván previo la reunión de la Presidencia hizo constar que deseaba se interesara del Señor Secretario la contestación sobre el asunto Plaza de Abastos. La Presidencia ofreció así interesarlo por oficio del citado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la sesión solicitado ninguno de los señores gestores el uso de la palabra, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas y veinte minutos, lessantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurridos de todo lo que yo el secretario certifico.



Sesión ordinaria del día 18 de marzo de 1.943

Presidencia:

S. Francisco Pérez Gómez

Encuentro alcalde

S. Guillermo Espinosa Oliver

S. Alberto Pastor Pérez

S. Vicente Lucas Ortíz

Gestores

S. José Lledó Galván

S. Manuel Espinosa Molina

S. Emilio Soler Gil

Puntín

En la villa de Brevalente a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres:

Reunidos los señores que al margen expresan componentes de la Comisión Gestora en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las diecisiete horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos de cui el Secretario de la Corporación Municipal S. Antonio

Molina Magorrión, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y

hora para que habían sido citados previa convocatoria al efecto y no asistiendo sin escusarse los señores Gestores S. Guillermo Galván Mas, S. Manuel Mas Mas, S. Julio Puig Encinas, S. Manuel Sanchez Lledó, S. Vicente Magro Guerada y S. José Armas Guerada.

Ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada en la que figura la siguiente Orden del Día.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales.
- 3º Recaudación de arbitrios 1º quincena Marzo
- 4º Aprobación de cuentas y facturas.
- 5º Solicitud.
- 6º Dar cuenta expediente prórroga de 1º Clase muerto Antonio Puig Gourales.
- 7º Cratir recaudación Arbitrios e impuestos, voluntaria y ejecutiva.
- 8º Asuntos Abastos.
- 9º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta convocatoria.
- 10º Ruegos y preguntas.

1º De su orden yo el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Lidas las comunicaciones y boletines oficiales, la Comisión se dio por satisfecha ordenando se cumplieran todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dio de la Recaudación de Arbitrios Municipales durante la primera quincena de Marzo y que asciende a veinte mil ciento cuarenta y seis pts con veintiocho centavos. Los Señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados.

4º Vista y leída la relación número uno que forma la Intervención de Fondos de facturas recibidas para la aprobación del Ejercicio. Ayuntamiento y que asciende a dos mil cuarenta y dos pesetas con treinta centavos de fecha diecisiete de Marzo actual, vistos los informes de Intervención y Comisión de Hacienda de conformidad; la Comisión Gestora acordó previa deliberación por unanimidad aprobarla y que se abone con cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en la citada relación se detallan.

5º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Dolores Mas Ríos en José Iguaño 4 arreglar la fachada, cambiar las rejillas de las ventanas y culminar las paredes.

2º Vicente Lusada Raúles en Perdigonera 60 hacer una pequeña reparación en la fachada de la nueva de su domicilio.

3º Hilaturas Mas Baudela S.A. en Avenida Iguaño Mas reparar la verja de la finca de su propiedad que sita en la calle antes citada.

4º Mariano Baudela Hurtado en Glorieta 36 hacer reparación en la pared de la nueva de su domicilio, empedradas unas escaleras y que el vecino, lleva la basura a un hoyo que da a su dormitorio.

5º María Magro Mas en Plaza Martíres vallas el solar de su propiedad que sita en calle Médico Sledo.

6º José Blanes Martínez en Dr. José 33 se le di baja por Vigilancia, del establecimiento de vienes ya que se halla cerrado desde el mes de Noviembre de 1943 y solicitó verbal

mento de Arbitrio Municipales por igualar que se había de solicitar por escrito.

7º Roque Galván Mas en Dr. Francisco 36 se le di baja en el Arbitrio de Vigilancia por haber estado en la venta de vienes.

8º Cresencio Navarro Cartagena en Cuartel Este 10 se le dijeron el abono de doscientos litros de vino toda vez que se encuentra en su establecimiento vienes inexistente.

A los Señores de la Comisión se atendió a los informes de la de Policía Urbana y Hacienda acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las cuatro primeras, respecto a la de María Magro Mas no acceder a lo que solicita. La de José Blanes Martínez que causa la baja en el Arbitrio correspondiente desde esta fecha. La de Roque Galván Mas que causa también la baja en el Arbitrio correspondiente desde esta fecha y la de Cresencio Navarro Cartagena no acceder a lo que solicita.

9º Dada cuenta del expediente instruido al viernes número 133 del Recuplano de 1947 Antonio Ruiz Gómez. La Comisión Gestora acordó declarar pobres a efectos de quiebras a la familia del citado vecino y a este Soldado útil para todo servicio con prórroga de primera clase de incorporación a filas como caso pendido en el caso 1º del Art. 365 del Reglamento.

10º Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta de que había transcurrido el plazo voluntario concedido para la recaudación de Arbitrios Municipales correspondiente al primer trimestre actual y procedió a realizarlo por la vía ejecutiva. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó conceder un último plazo hasta final de mes para la recaudación voluntaria de todos los descubiertos pendientes, procediendo a quienes de abril a su cobro en ejecutiva. Y a

tal fin interviene se resuelve y anuncia el oportuno concurso para la provincia de la plaza de Oficio Ejecutivo de este Exmo. Ayuntamiento debiendo designarse persona que se encargara del desempeño de dicho cargo. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó nombrar Oficio Ejecutivo de este Exmo. Ayuntamiento con carácter interino hasta la resolución del concurso al vecino de esta S. Salvador Mauchas Torriana a quien se comunicará el nombramiento.

Acordando igualmente que por la Comisión de Hacienda a toda brevedad se señalen las bases de concurso y se anuncie en el B. O. de la provincia y sitios de costumbre.

8º El Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Comisión del reparto efectuado a la población de un cuarto de kilo de jabón. Los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

9º Declarada la urgencia se pasó a tratar del asunto que a continuación expuso la Presidencia (la que expuso) que próximas las fiestas de Semana Santa y encontrándose los uniformes de los empleados y Guardia Municipal bastante deteriorados procedió si la Corporación lo estuviera pertinente y procediera a la confección de uniformes a toda la Guardia Municipal y empleados. Y la Comisión fue por previa deliberación y por unanimidad acordó el que se hagan los uniformes facultando al Señor Alcalde Presidente para realice las gestiones necesarias a tal fin y que el gasto que ocasionen se abone en cargo al capítulo y articulo de su racion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se hizo solicitar votoquero de los Señores Gestores el uso de la palabra el Señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas y diez minutos, levantándose la sesión.



y extendida la presente queda fecha para los fines de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. G.
Fleido
Tomás
Linares
Galván
Guillermo

Diligencia = Breve lenta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

Acuerdo por la presente que la sesión ordinaria corresponde a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Gestores que componen esta Comisión de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vº B:

El Secretario

J. G.
El delegado

J. G.

Sesión supletoria del día 3 de Abril a la ordinaria del 31 Marzo
Presidencia

S. Francisco Pérez Gómez
Cuentos Alcalde
S. Alberto Pastor Pérez
S. Jerónimo Linares Ortíz
Gestores
S. Marcial Espinosa Molina
S. José Lledó Galván
S. Emilio Soler Gil
S. Guillermo Galván Mas.

En la villa de Brevalente a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y tres:
Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento quedo las diecisiete horas, al objeto de celebrar la sesión supletoria del día dos de Abril a la ordinaria del treinta y uno de marzo, bajo la Presidencia del Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal. S. Octavio Molina

Magazin previa Convocatoria al efecto y no asistiendo ni
asistieron los Señores Gestores S. Guillermo Espinosa Oliver, S. Ma-
nuel Mas Mas, S. Vicente Magro Guerra, S. José Armas
Guerrada, S. Julio Ruiz Llorente y S. Manuel Sanchez Macia.

Ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde
S. Francisco Pérez Gómez, se declaró abierta la sesión.

De su orden y el Secretario dió lectura a la Bo-
lema circulada en la que figura la siguiente Orden
del Día.

1º Lectura y aprobación del acta anterior. - 2º Lectura de bo-
letines y comunicaciones oficiales. - 3º Recaudación de arbitrios 2º
quincena Marzo. - 4º Distribución de fondos. - 5º Arqueos y balances
6º Cuentas y facturas. - 7º Solicituds. - 8º Asuntos urgentes. - 9º Asuntos
que sea el carácter de urgentes se presenten después de buena esta
Convocatoria. - 10º Ruegos y preguntas.

1º De su orden y el Secretario dió cuenta al acta an-
terior que fue aprobada por unanimidad de los señores
asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Bo-
lema se dio por enterada ordenando se cumplimenten
todas y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Despues se dio cuenta de la Recaudación de arbi-
trios Municipales durante la segunda quincena del mes
de Marzo y que asciende a veinticinco mil trecientas cuarenta
y ocho pesetas con treinta y cinco centimos. Los señores de
la Comisión se dieron por enterados.

4º Despues en cumplimiento del Art. 565 del Estatuto Mu-
nicipal se relacioen con el 8º del Reglamento de Haciendas
Municipales, se dio lectura al proyecto de Distribución de
Fondos que formula el Señor Interventor para pago de
atenciones en el presente mes. Y la Comisión Gestora hallan-
do conforme acordó aprobarlo.

5º Cambio se dio cuenta de los arqueos y balances
correspondientes al mes anterior. Los señores de la Comisión se

dieron por enterados

6º Vista y leída la relación número diez que formula
la Intervención de Fondos de facturas recibidas para la
aprobación del Exmo. Ayuntamiento y que asciende a dos mil
seiscientas ochenta pesetas con setenta y seis céntimos de falta sin
quinto, sobre los informes de Intervención y Comisión de
Hacienda de conformidad; la Comisión Gestora acordó previa
deliberación y por unanimidad aprobarla y que se abone con
cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en la
citada relación se detallan.

7º Por cui el Secretario se dio cuenta y lectura de las
siguientes solicitudes:

1º Manuel Llorente presentó en nombre de la Soc. I
nstalar un kiosco móvil para la venta de bebidas y
helados al entrar en la calle de Calvo Sotelo.

2º Marcial Espinosa Molina en el nº 39 se le
de baja en el servicio de cajamarillado por venta de sus
casas número 37 y 39 de la citada calle a la Sra. Viuda don
José Galván García.

3º José Pastor Admar en Angel 9 culminar la fachada de
la casa indicada

4º Vicente Gómez Pérez en Oliquez 30 que el carro que tiene
lo cambie por otras cabras a su vecino de Elche y las citadas
cabras se las regale al vecino de esta que es Melchor Flores
lo que comunica a los efectos oportunos

5º José Asunción en Campanario 16 hacer acuerdada al al-
cántarillado público.

6º María Jover Pastor en Dr. Francisco 8 cambiar las
puertas de la casa que habita.

7º Joaquín Pastor Pérez en Dr. Joaquín 21 reparar la fachada
de la citada casa que da a la c/Salvador Mas Martínez.

8º Pascual García Martínez en Dr. Sebastián 22 hacer
una pequeña reparación en la fachada de la indicada casa.

9º Joaquín Ferrández Almenar en Oliquez 7 dedicarse

a la venta de hortalizas en su domicilio por lo cual se sujetó al arbitrio de Vigilancia.

10º: Ezequiel Martínez Sol en Ciudad 63 se lo dejo en el arbitrio de Seguridad Social por trasladar su domicilio en Madrid.

11º: Antonio Juan Sledo que se hace cargo de ocho casas que le llevaba Bartolomé Llorente Pascual.

12º: José Láubel Beyer en Francisco Baudela 8 reparar la barandilla del tejado.

13º: Roque Galván Mas en Francisco 36 enlucir la fachada y hacer el racimo de enero.

14º: María Polo Benítez en Ramón y Cajal 6 arreglar el racimo de su casa.

Y los Señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de los de Policía Urbana, Mercados y Hacienda acordaron acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de la solicitud que produjo Vicente María Mas y que quedó pendiente para estudio por la Comisión de Policía Urbana visto el informe de esta en el que preceptúa que las industrias de esta naturaleza solo debe autorizarse su instalación en la parte norte del pueblo. Los Señores de la Comisión Gestora en atención a los informes acordaron no acceder a lo solicitado en cuanto al sitio en que preveía instalar la industria de fabricación de yesos, y participarlos que si puede instalarla en la parte norte de pueblo para arriba.

8º: El Señor Residente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la población de arroz a mil ciento veinticinco gramos, medio litro de aceite, cuarto kilo de arvejas y medio kilo de alubias. Los Señores de la Comisión Gestora se dijeron por enterados.

9º: Después el Señor Residente dio cuenta de que en el Boletín Oficial de la provincia nº 67 correspondiente al día veintidós de Marzo aparecía el Edicto comunicando la

tercera subasta del Proyecto del apropiamiento de unauda de pozos negros de cuyo acto se celebraría el día diecisiete del actual. Y los Señores de la Comisión Gestora por este acuerdo y designando para formar parte del Tribunal al cuarto Encuentro Alcalde D. Jerónimo Linares Ortíz.

10º: El Señor Presidente dio cuenta de que la delegación del Gobierno en la Gobernación del Benito había concedido el suministro del aceite para pavimentación de la travesía de la carretera de Murcia a Alicante de trescientas siete Bue. a servir a razón de cincuenta Bue. mensuales. Los Señores de la Comisión Gestora se dijeron por enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le pidió solicitaron cinco de los Señores Gestores el uso de la palabra el Señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas; y levantados la presentes, queda puesta la firma de los Señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del Día 14 de Abril de 1.943

Presidente -

D. Francisco Pérez Jaimes
Encuentro Alcalde

D. Jerónimo Linares Ortíz
Gestores

En la villa de Breña Alta a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos que fueron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan como miembros de la Comisión Gestora de este Encuentro. Ayuntamiento de Breña Alta y sus Señores Gestores que

S. Juan Espinosa Molina ciento bajo la Presidencia del Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos de D. Emilio Lobo Gil así el Secretario de la Corporación S. Cecilio Guillermo Galván Mas Molina Magaracín previa Convocatoria al S. Manuel Gómez Sledo efecto y no asistiendo sin escusarse los señores Jueces S. Guillermo Espinosa Oliver, S. Manuel Mas Mas, S. Alberto Pastor Pérez, S. José Amor Gómez, S. Vicente Magro Gómez y S. Julio Ruiz Gómez se procedió a celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora de las diecisiete.

Ocupada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez se declaró abierta la sesión.

De su orden se dio el Secretario de lectura a la convocatoria circulada en la que figura la siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales. 3º Aprobación extracto acuerdo mes de Marzo.
- 4º Dar cuenta del anuncio concurso para la provisión de la plaza vacante de Médico de A. P. S. del tercer Distrito. 5º Aprobación de cuentas y facturas. 6º Aprobación de la Cuenta de Caudales primer trimestre año actual. 7º Solicitud. 8º Dar cuenta solicitud Higuerero Jefe del Distrito Forestal y tratar sobre repoblación forestal de los montes de este Municipio. 9º Asuntos Abastos. 10 Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria. 11º Ruegos y preguntas.

1º De su orden se dio el Secretario de lectura ^{al acta} anterior que fué aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por enterada quedando cumplimentadas todas y en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dio cuenta y lectura con el extracto de acuerdos correspondientes al mes de Marzo. Y los señores de la Comisión Gestora hallandolos conforme acordó aprobarlos y que se anuncien al pueblo por medio de bando

y edictos y se remita copia al Excmo. Señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

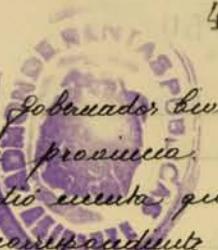
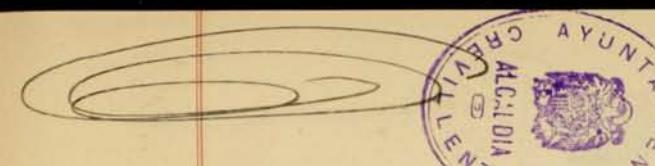
4º Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta que en el Boletín Oficial del Estado nuevo ciento correspondiente al diez de Abril actual se anuncia a concurso de antigüedad o de prelación en el escalafón para proveer en propiedad la plaza de segunda categoría del Tercer Distrito de Médico de A. S. de esta villa. Y los señores de la Comisión se dieron por informados.

5º Vista la relación nuevo año que formula la Intervención de Cuentas de facturas recibidas para la aprobación del Excmo. Ayuntamiento y que asciende a cuatro mil ochocientos veintena y nueve pesetas con veinte céntimos, se abrió cuenta y cumple puestas con veinte diez, con veinte céntimos, de fecha diez digo, catos de Abril, visto los informes de Intervención y Comisión de Hacienda de conformidad: la Comisión Gestora acordó previa deliberación y por unanimidad aprobarla y que se abran con cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en la citada relación se detallan.

Después el Señor Presidente hizo constar a la Comisión que proximas las fiestas de Semana Santa debía la Corporación señalar la cantidad con que el Excmo. Ayuntamiento debía contribuir. Acordándose por unanimidad precisar deliberación señalar en dos mil pesetas la aportación de este Municipio, las que se abonaran a la Comisión Oficial de Fiestas y con cargo al Capítulo trece Artículo tercero del siguiente presupuesto.

6º Vista la cuenta del primer trimestre de mil novecientos cuarenta y tres actual de Caudales, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de Intervención que antecede; la Corporación Municipal acuerda prestar su aprobación provincial.

7º Por mi el Secretario se dio lectura a las siguientes solicitudes:



- 1º Francisco mas mas en Angel 82 culuir la fachada de la casa de su domicilio.
- 2º Juan Carrera Selva en Pineda Hospital 12 culuir la fachada de la casa indicada.
- 3º Antonio Llorente en Puebla 28 arreglar el tejado de su casa que se está cayendo.
- 4º Dolores mas Riquelme en Dr. Joaquín 26 cambiar las puertas de la casa.
- 5º Eduardo Llaco Miraless en Plaza Martínez 8 hacer varias reparaciones en una casa que tiene en F. Gaudela Martínez.
- 6º Francisco Llorente Basual en Llampo de Llano 9 levantar un edificio en una finca que tiene en la demarcación de la carretera por el Matadero viejo.
- 7º Federico Baugost Sevora en Hondon 8 culuir la fachada de su casa que sita en Travesia Villa 14.
- 8º Francisco Guilletbert Segura en Rayana 67 colocar el carrito para la venta de helados en la acera del cinema Iris.
- 9º Antonio Alonso Beruad en domicilio en Dr. Felipe solicita se aumente el alquiler a la casa de su propiedad que ocupa el Maestro Nacional que allí reside, a treinta pesetas anuales.
- 10º Doña Josefa Ballester Rico & otra Nacional de la escuela de niñas de San Felipe solicita se le aumente la cantidad de cincuenta pesetas anuales que percibe por alquiler de la casa-habitación, teniendo en cuenta el alta experimentada en los alquileres de casas.

Y los Señores de la Comisión gestora vistos los informes de las Comisiones de Policía Urbana, Hacienda y Mercados acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las cinco primeras.

En cuanto a la de Francisco Llorente Basual no acceder a lo solicitado hasta que por el Arquitecto se le señalen las fijuras.

La de Federico Baugost Sevora quedó pendiente para



nuevo informe y se la 3 Comisión de Policía.

La de Francisco Guilletbert Segura acceder a lo solicitado pero condicionada la colocación del puesto frente al cinema Iris.

La de Antonio Alonso Beruad señalarle como alquiler a la casa de su propiedad en Dr. Felipe veinticinco pts.

La de Doña Josefa Ballester Rico quedó pendiente para anoldarla a las indemnizaciones que señala la Ley en estos casos.

8º En continuado acto el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión gestora que del Jueguero jefe del Distrito Forestal de Alicante se había recibido comunicación en la que hacia constar que el patrimonio Forestal del Estado no puede repoblar en terrenos de Ayuntamientos o particulares más que mediante concurso e interesaba de este Excmo. Ayuntamiento la firma del contrato correspondiente a base de las condiciones alianzadas a los ya vivientes y aprobadas con el Ayuntamiento de Vall de Gallinera de esta provincia y que reunía copia del concurso elaborado al que se dio lectura.

Y los Señores de la Comisión acordaron passar a informe y estudio de la Comisión de Carbolado y Montes y redactar previo estudio las bases del concurso entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Excmo. Ayuntamiento de esta villa para la repoblación de los montes propiedad de este Municipio, dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento para su aprobación.

9º El Señor Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la población a razón de un cuarto de kilo de pueré y un cuarto de kilo de jabón.

10º Seguidamente se acordó designar Comisionado para identificar a los moros ante la Junta de Clasificación y Revisión e indemnizaciones y prerrogativas al Oficial de Guardias de este Excmo. Ayuntamiento Francisco Gaudela Pastor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la sesión solamente asunto de los señores presentes el uso de la palabra el Señor Presidente dio por terminado el acto a las diecisiete horas y cuarenta minutos, levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifica.

Galván
M. Sánchez

J. Sánchez
H. Pérez
J. Pérez

J. Lledó

Diligencia = Brevíllente veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores gestores que componen esta Comisión, de que certifico.

J. Pérez Galván

Sesión supletoria del día 30 de Abril a la ordinaria del 28.

Presidencia

S. Francisco Pérez Gómez
Cuentas de Alcalde

S. Guillermo Espinosa Oller
S. Alberto Pastor Pérez
S. Francisco Llinares Orts
Gestores

S. Marcial Espinosa Molina
S. Cecilio Soler Gil
S. José Lledó Galván

En la villa de Brevíllente a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres:

Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las diecisiete horas, los señores que al margen se representan concuerantes de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento de este Exmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos de mi Secretario de la Exma. Corporación Soc

S. Julio Ruiz Puentes *Estado de Molina Mogarrosa al efecto de 11/4/1943*
S. Guillermo Galván mas lejos la sesión supletoria a la ordinaria del dia veintiocho febrero que habían sido citados previa convocatoria al efecto y no asistiendo sin excusas los señores gestores. S. Manuel Mas Amas, S. Vicente Magro Gutiérrez
S. José Orueta Gutiérrez, y S. Manuel Sanchez Lledó.

Ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la Cámara circulada en la que figura la siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales. 3º Aprobación de cuentas y facturas. 4º Dar cuenta recaudación arbitrios. 5º Solicitud. 6º Transferencia de crédito. 7º Entrar sobre la aprobación bases para el censurcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento, para repoblación de montes, pertenencia de este Municipio. 8º Dar cuenta aprobación presupuesto 1943. 9º Dar cuenta expediente subasta adjudicación del aprovechamiento del servicio minada de pozos negros. 10º Asuntos abastos. 11º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Comunicatoria. 12º Ruegos y preguntas.

1º De su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales, la Cámara se dio por enterada ordenando se cumplimenten todos y en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Seguidamente se dio lectura a las relaciones numero doce y trece de facturas recibidas que presenta Intervención para su aprobación por el Banco. Ayuntamiento sus fechas veintiocho del actual y por valores de tres mil trescientas ochenta pesetas con setenta y cinco centavos y quinientos cuarenta y seis pesetas con setenta y cinco centavos. Y vistos los

los informes de Intervención y Hacienda, la Comisión gestora precisa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlas y que se abonen con cargo a los capítulos y artículos que en las mismas se detallan.

4º Se dio cuenta de la recaudación de arbitrios hecha durante la primera y segunda quincena del mes actual y que ascienden a las cantidades de doce mil veinticuatro y treinta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos y cuatrocientas veintiuna y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos de la recaudación Ejecutiva; ochos mil setenta y seis pesetas con quince céntimos y cuatrocientas ochenta y seis pesetas y cinco céntimos de la recaudación Ejecutiva. Y los Señores de la Comisión se dieron por satisfechos.

5º Por mí el Secretario se dio cuenta y lectura a las siguientes solicitudes:

1º Francisco Bernalva en Marchante 38 culucir la fachada de dicha casa.

2º Francisco Ballesteros en Vista Rita 6 se le den las licencias urbanas para edificar en sus solares que tiene en Ribera.

3º Vda Manuel Jiménez Sol en Francisco Baudela 17 arreglar la fachada posterior de la casa que habita en Vista Amanasia.

4º Concepción Hernández en Vista Amanasia 11 hacer soportal en la casa de su propiedad.

5º Antonio Sajardo Puer en Angel 180 culucir la fachada de la casa que habita.

6º Amparo Sledo offento en Sierpe 4 hacer el soportal de su fachada y arreglar el caño del desague.

7º María Juau en Francisco Baudela 5 abrir puerta en la casa n.º de la misma calle.

8º Dolores Mas Baudela en José Ignacio 2 hacer una pequeña reparación en la fachada.

9º Fortunio Recuay Sledo en Pedro Soler 21 hacer una raya en su fachada.

10º Joaquín Carrasco Luster en Salvador Mas 36 se le permuta

la cuenta de bellos con su carbo en cualquier sitio.

11º Francisco Affuso Barres en Oliquez 36 se le conceda la baja en el Padrón de Transito de animales de cuatro cabras que se le han muerto.

12º Joaquín Sledo Gárrido en 8º de Joaquín 5 permiso para la venta de bellos en Plaza Martínez.

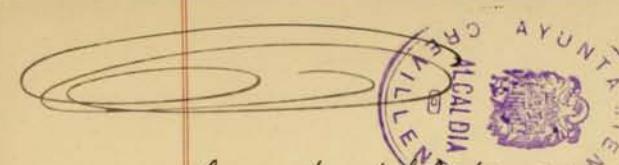
13º Carmencita Baudela Gallegos en La Sebastiana 19 participa que la obra que pretende realizar en el Cementerio y en el sarcófago de su propiedad, es levantar las paredes hasta unirlas con las de al lado.

14º Joaquín Galván Gualter expone que como vecinantes del monte "La Sierra" de propios de este Ayuntamiento tienen en la misma subasta de aprovechamiento, preferencia para evitar que un tercero pueda aprovecharse de los trabajos que realizará en el camino que para transportar la piedra hasta la fábrica de yeso está intransitable y comprendiendo que a satisfacer lo que cualquier vecinante quisiera por dicha subasta con motivo de la terminación de la ley en vigor.

Y los Señores de la Comisión en atención a los informes de la de Policía Pública, Hacienda, Mercados, Cementerio y Archibaldo y Oficios acordaron conceder a lo solicitado en cuanto a los tres primeros.

La de Joaquín Galván Gualter no poder conceder a lo solicitado en cuanto a las condiciones que señala y si se autorizase para que por su cuenta y riesgo pueda realizar las reparaciones que crea necesarias en el camino para el tránsito de piedra.

15º Dada cuenta de la Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de estos capítulos a otros y por la cantidad de seis setenta y una pesetas con dos céntimos; la Comisión gestora precisa deliberación y por unanimidad acordó aceptar en principio dicha Transferencia y que el correspondiente expediente se expague al público en la Secretaría de este Exmo. Ayunta-



uiente para que en el plazo de quince días pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto se publicarán edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre de la localidad.

7º Acto seguido se dio cuenta y lectura de las bases fijadas por la Comisión de Arbolado y Montes para aprobariegos de este Exmo. Ayuntamiento para celebrar el convenio entre el Patrimonio Forestal del Estado y este Exmo. Ayuntamiento para la repoblación de los montes pertenecientes de este Municipio y del tercio siguiente:

Convenio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Brevalente (Alicante) para la repoblación de los montes "Monte 15 bis del catálogo denominado Sierra Alta" y "Monte 15-14 del catálogo denominado Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este Municipio.

Bases 1º

Se establece un Convenio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Municipio de Brevalente (Alicante) al objeto de proceder:

1º a la repoblación forestal de los terrenos pertenecientes a esta entidad que se describen en la base siguiente, a la conservación y mejora de las masas que se crean en su día, al aprovechamiento regularizado de estas.

2º a la conservación, mejora y aprovechamiento del arbolado existente en los terrenos de referencia, ya sea espontáneo o proceda de repoblaciones artificiales anteriormente realizadas. Bajo el nombre de conservación se comprende la reparación de marras, trabajos silvícolas, prevención y extinción de incendios y plagas, vigilancia complementaria y la conservación si ha ello da lugar, de las obras y edificios que se consideren precisos en el monte.

Bases 3º

Son terrenos a los que este convenio afecta los que se describen a continuación por sus límites, superficie, pertenencia

y estado forestal lo que se menciona, los que serán puestos a disposición del Patrimonio Forestal del Estado para la ejecución de los fines del Convenio mediante carta detallada - Monte 15 bis del catálogo denominado Sierra alta, limitante al Norte con el término Municipal de Beudos de las Nieves y de Ojos, al Este con la carretera de Ojos a Brevalente y pequeña faja de cultivos agrícolas en medio, al Sur con propiedades particulares de este Municipio y lomas propiedad del Municipio y al Oeste con el término Municipal de Albatera de una superficie de mil novecientos treinta hectáreas. Pertenece a este Municipio. Estado Forestal pastos, cañadas, cara, lomas bajas con algunos pinos diseminados y monte denominado "Monte 15-14" del catálogo llamado Sierra Baja y Lomas perteneciente también de este Municipio Estado Forestal, lomas bajas, pastos y algunos pinos diseminados.

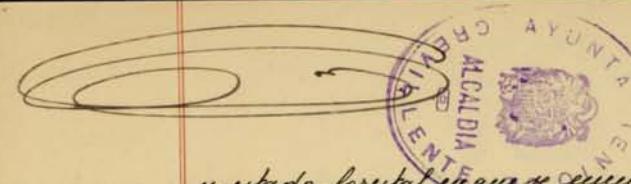
Bases 3º

El suelo continuará perteneciendo a su actual propietario que lo aparta al Convenio, salvo ventas que del mismo pudiera hacer al Patrimonio Forestal del Estado o con autorización de este.

El arbolado existente, al formalizarse el Convenio caerá el que se cree a consecuencia de esto, pertenecerá al Patrimonio Forestal del Estado.

Caso el suelo caeve el suelo serán inscritos en el Registro de la Propiedad en la forma dictada por cuenta de los dueños respectivos, instruyéndose el expediente administrativo que contenga la documentación precisa para la cesión del suelo al Patrimonio.

Si por cualquier circunstancia imprevista suspendiera definitivamente el Patrimonio sus aportaciones en metálico antes de ser efectuada totalmente la repoblación forestal de la



superficie consociada, o en su caso de cuños de cuatro veces la que existía ya repoblada artificialmente con autorización volverá el pueblo a reintegrarse en plena propiedad de este suelo existente y del arbolado espontáneo antiguo lo exigiendo la participación del Patrimonio Forestal en los beneficios a que se refiere la base diez a la que producirán el aprovechamiento de las masas creadas a sus expensas.

Basis 4^a

El Municipio aporta al Censorio:

- a) Los terrenos de su propiedad descritos en la Base 3^c y el arbolado existente en el mismo.

El Patrimonio Forestal aporta al Censorio:

- a) La totalidad de los gastos de repoblación, conservación y mejora del arbolado hasta los beneficios que se obtenguen de los aprovechamientos procedentes de repoblación artificial de que no cubra aquellos gastos.
- b) La Dirección técnica y Administrativa de los trabajos.
- c) La Guardería Forestal.

Si fuera necesario acometer la construcción de caseríos de raza y edificios de carácter permanente, los partidos contribuyentes contribuirán en la cuantía con que cada uno contribuya a los gastos y a la forma de hacer efectivo el pago.

Basis 5^a

Todos los gastos que causaren los trabajos de repoblación y los de conservación y mejora, hasta el momento en que los aprovechamientos regularizados del arbolado, procedentes de repoblación artificial anterior o posterior al Censorio, llegaren a cubrir aquellos gastos, serán satisfechos por el Patrimonio Forestal del Estado. Llegada esta época los expresados gastos serán satisfechos con cargo a la renta del mismo.

Basis 6^a

Como organismo asesor del Censorio, se crea en el Municipio una Junta formada por dos representantes del Ayuntamiento designados por este y el Jefe encargado representante del



Patrimonio Forestal encargado de los trabajos.

La mencionada Junta informará sobre cuestiones que afectan a la ejecución de los planes del Censorio, en relación con el cumplimiento de las disposiciones forestales vigentes, vigilando el respeto de las bases establecidas informando de los planes de repoblación, mejora y aprovechamiento; las cuentas de gastos y reparto de beneficio y demás cuestiones derivadas del cumplimiento del contrato, procurando dentro de sus facultades que se cumplan la finalidad de la repoblación con la mayor economía de gastos y la mayor rentabilidad en los aprovechamientos.

Basis 7^a

Los proyectos de repoblación y los planes de aprovechamiento así como las propuestas anuales para la ejecución de todos ellos y los de conservación y mejora, juntamente con los presupuestos respectivos, se redactarán por el Servicio Forestal encargado de los trabajos y se someterán a examen de la Junta de gestión y la aprobación del Patrimonio Forestal.

Basis 8^a

Los proyectos, planos y propuestas aprobados con arreglo a la base anterior serán ejecutados por el Servicio Forestal encargado de los trabajos siempre bajo inspección superior de éste. Dicho Servicio redactará y someterá a la consideración de la Junta de gestión una memoria anual de la labor realizada con el detalle de los gastos causados.

Basis 9^a

El Servicio Forestal encargado de la ejecución de los trabajos, formalizará trimestralmente las cuentas de gastos las que informadas por la Junta de gestión, serán sujetas a la aprobación del Patrimonio Forestal.

La Junta practicará, dentro del mes de Febrero, la liquidación de los gastos del Censorio durante el año anterior, expresando en consecuencia el importe anual del anticipo hecho por el Estado a cuenta de la cuota de los gastos, y

en su caso la parte de deuda autorizada por los aprovechamientos. La expresada liquidación juntamente con la memoria anual de ejecución, será sometida a la aprobación del Patrimonio Forestal y Ayuntamiento.

Base 10:

Si los beneficios que se obtengan del aprovechamiento y explotación del suelo arbóreo, el Patrimonio Forestal del Estado, deberá al Ayuntamiento; el treinta y tres por ciento libre de todo impuesto, de los del arbolado creado en virtud del canario y del existente a su formalización.

Los aprovechamientos de pastos, leñas muertas y matorrales serán cedidos al pueblo propietario que los disfrutará en las mismas condiciones que el presente, subordinando siempre a su localización, época y cuantía a las necesidades a la repoblación y de la conservación del arbolado.

La valoración, liquidación y distribución de los beneficios, serán formuladas por el Servicio Forestal que dirige los trabajos y precio informe de la Junta de gestión se eleva al Patrimonio Forestal para su resolución, y efectividad del reparto correspondiente.

Base 11:

El presente canario deberá ser aprobado para su efectividad por el Ayuntamiento propietario y por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, como trámite previo para su formalización en forma de contrato y elevación de escritura pública.

Base 12:

El canario tendrá carácter administrativo y todas las gestiones que surgen hacer en su cumplimiento resarcirán ejecución, interpretación o incumplimiento o demás incidencias, corresponderán a la jurisdicción administrativa del ministerio de Agricultura y dentro del mismo se resolverán por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.

Y la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento previa

deliberación y por unanimidad acordó aprobar el presente canario con referencia a las doce bases formuladas y otras trámites el que a su vez se someterá a la aprobación de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado y autorizado al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Exmo. Ayuntamiento, autorice y formalice el presente contrato y que copia de este acuerdo se libre a fin de remitirla a la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.

8º Despues se dio cuenta y lectura a la copia de la Provisión de autorizaciones de las ordenanzas de exacciones establecidas para el Presupuesto Municipal Ordinario de 1943 por las que quedaban aprobadas por el Exmo. Señor Delegado de Hacienda. Y los señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados.

En continuado acto también se dio cuenta y lectura de la copia de la Provisión de autorizaciones del Presupuesto Ordinario para el corriente ejercicio aprobado por el Exmo. Señor Delegado de Hacienda con las observaciones contenidas en la misma. Y la Comisión Gestora acordó dándose por enterada, su más exacto cumplimiento a las observaciones formuladas.

9º Se dio cuenta con el expediente de subasta para la adjudicación del aprovechamiento del Servicio de cacaña de polos negros, saca de estiércoles y basuras de edificios particulares y recogida de las escombras de la vía pública y aguas residuales en el presente año 1943 cuyo tipo de licencia de dos mil cien pesetas y que en diciembre de Febrero en que se celebró la subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor S. Andrés Galipienzo Sanchez y por la cantidad de dos mil cien pesetas ofrecidas por el indicado y con referencia a todas y cada una de las condiciones que figuraron en el Oficio formado al efecto. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por una



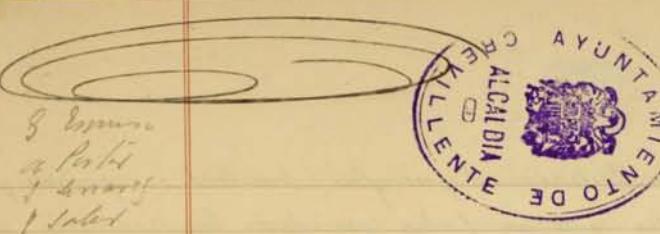
unidad, acordó elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

9º El Alcalde como Delegado Local de Abastecimientos dio cuenta a la Comisión de los repartos efectuados a los poblaciones a razón de tres cuartos de Kilo de aceite, uno Kilo de aceite y medio de arroces y uno Kilo de arroces para lactantes. Los señores de la Comisión se dieron por satisfechos.

10º El Señor Presidente dio cuenta del oficio del Excmo. Ayuntamiento de Alicante de 24 del actual n.º 9876 y del Señor siguiente: La Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el dia quince de los corrientes, acordó dar el nombre de Brevaliente a la calle de esta capital que hasta ahora se denominó de Mendirabit. Lo que ese exemplar lo comunicaré para su conocimiento y el de la digna Corporación que preside. Dios guarda a usted muchos años. Alicante 24 de abril de 1943. El Alcalde, firmado Romualdo Baños, rubricado. S. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Brevaliente.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó con la satisfacción propia del caso el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y que conste en acta, así como el agradecimiento hacia aquella Corporación a la que se hará llegar por medio de oficio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la sesión solicitado viniendo de los Señores Gestores el uso de la palabra, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas y cinco minutos, levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los Señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.



Diligencia. - Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por fallo de asistencia en número de Señores Gestores que componen esta Comisión.

Brevemente a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, adjunto

Vº Bº

H. Atentito

Sesión supletoria del dia 14 de Mayo de 1943 a la ordinaria del dia 12

Presidencia

S. Francisco Pérez Gómez
Cuentis de Alcalde

S. Guillermo Espinosa Oliver

S. Alberto Pastor Pérez

S. Jerónimo Lucas Ortíz
Gestores

S. Guillermo Galván Mas

S. Manuel Sanchez Gledo

S. Julio Ruiz Llorente

S. Marcial Espinosa Molina

S. José Gledo Galván

S. Emilio Soler Gil

En la villa de Brevaliente a catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento siendo las diecinueve horas y bajo la Presidencia del Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos de mi el Secretario de esta Excm. Corporación S. Antolino Molina Magarrane al objeto de celebrar la sesión Supletoria correspondiente a este dia previa Comisión Gestora al efecto y no asistiendo sin excusa los Señores Gestores S. Manuel Mas Mas y S. José Armas Guevara y S. Vicente Magro Guevara por fallecimiento.

Dejada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez se declaró abierta la sesión.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que en la noche del dia de ayer había fallecido el Gestor municipal

S. Vicente Magro Gómezada, el que fue su leal compañero y colaborador nuestro que ya había circulado bauvocatoria a los Señores del Exmo. a fin de asistir en Corporación al entierro a fin de rendir el último homenaje.

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por su unanimidad acordó que se suspenda esta sesión en señal de luto, haciendo constar en la misma el sentimiento que ha producido a esta Corporación el fallecimiento del Camarada y colaborador Gestor Municipal S. Vicente Magro Gómezada y asistir en Corporación al entierro del citado como último tributo de homenaje; y levantadas esta sesión se adjunta la presente que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

J. Francisco Pérez Gómez
S. Llorente
M. Sanchez

Alfredo
Llorente

M. Sanchez

C. Galván

Sesión extraordinaria del día 18 de Mayo de 1.943

Presidencia

S. Francisco Pérez Gómez

S. Vicente Alcalde

S. Alberto Pastor Pérez

S. Jerónimo Lucas Ortíz

Gestores

S. Guillermo Galván Mas

S. Marcial Espinosa Molina

S. José Sáez Galván

S. Julio Ruiz Fuentes

En la villa de Brevaliente a dieciocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Sucedieron las diecisiete horas y reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores autorizados a que componen la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento y asistidos de su Secretario de esta Exma. Corporación S. Antonio Molina Magaña bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Francisco Pérez Gómez al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que se les

convocara previa citación 30 días y con la asistencia necesaria no asistiendo sin escusas los señores Gestores S. Guillermo Espinosa Oliver, S. Manuel Mas Mas, S. Manuel Sánchez Sáez, S. Eulio Soler Gil y S. José Armas Gómezada.

Ocupada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde S. Francisco Pérez Gómez se declaró abierta la sesión.

Se su ordenó yo el Secretario di lectura a la bauvocatoria circulada en la que figura la siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales.
- 3º Distribución de Fondos del mes.
- 4º Arqueos y balances.
- 5º Aprobación de cuentas y facturas.
- 6º Aprobación extraída de acuerdos mes de Abril.
- 7º Solitudes.
- 8º Designación Votales Natos de las comisiones de evaluación de la parte Real y Personal del Departamento General de Utilidades.
- 9º Asuntos Abastos.
- 10º Asuntos que sea el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta bauvocatoria.
- 11º Ruegos y preguntas.

1º Acto seguido yo el Secretario di lectura a la bauvocatoria circulada, digo di lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por enterada y ordenó se cumplimentaran todas cuando se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Después en cumplimiento del art. 565 del Estatuto municipal en relación con el 80 del Reglamento de Haciendas Municipales, se dio lectura al proyecto de Distribución de Fondos que formula el Señor Interventor para pago de adeudos en el presente mes. La Comisión Gestora hallándolo conforme acordó aprobarlo.

4º Se dio cuenta de los arqueos y balances correspondientes al mes anterior. Los señores de la Comisión se dijeron por enterados.

5º Vistas las relaciones de facturas recibidas numerosas 14 y 15 formuladas por la Intervención de Fondos para la aprobación del Exmo. Ayuntamiento sus fechas catorce del actual y que ascienden a doce mil quinientos setenta pesos con veint



treinta centavos y de cincuenta y dos pesetas. La Comisión Gestora vistos los informes de Intervención y de Hacienda acordó previa deliberación y por unanimidad aprobarlas y que se abonen con cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en la citada relación se detallan.

6º: Despues se dio cuenta del extracto de acuerdos de las sesiones celebradas durante el mes de Abril. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo y que en cumplimiento del Art. 65 de la vigente Ley municipal se expague al público en la tabla de anuncios y enviar otro al Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

7º: Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura a las siguientes solicitudes.

1º: Venta de vivienda Guisonda en Alameda 10 llevar a cabo una reparación en la fachada de la casa de su propiedad que sita en Vaya.

2º: M^a Campeiro Mas Pauval en j. Magro 33 alineación de la casa indicada y abrir una ventana en la fachada de la misma.

3º: Manuel Siles Mas en la Joaquin 21 reparar la fachada de la casa indicada y abrir una ventana.

4º: Benedicto Pastor Guisada en la Rojas 1 colocar una ventana en el hueco de buenas puertas de la citada casa.

5º: Luis Lledó Abramora en Estanco 10 reparar la fachada de una casa que tiene al Estanco 11, hacer la reja de cimento en la parte interior que da en la calle fr. Alberto.

6º: Tomás Flentido Alfaro en R. y Caja 5 reparar la fachada de su indicada casa.

7º: Joaquín Sevosa en Balvo Soler 3 se le bajar del predio ganadero anuales doce cabras que ha vendido a Claudio Borreguero Jiménez.

8º: Claudio Borreguero Jiménez se lo debaja treinta y seis cabras que ha vendido a Claudio Gómez Rojas.



9º: Manuel Perer Sánchez en Alameda 34 se lo debaja en el predio de Carrasco de animales por haber trasladado el ganado al campo.

10º: José Soriano Guisada en j. Magro 45 se lo debaja en abarquedos Mercados por ser de necesidad.

11º: Juan Gómez Martínez en C. Oeste 155 se lo debaja de Zuguilimato en la casa que vivía en fr. Sebastián 1

12º: Francisco Belén Asensio en Alameda 43 debaja la baja de Vigilancia por haber estado en la venta.

13º: Francisco Mas Mas, Sofía Torres y Manuel Jiménez en fr. Sebastián 7 que la vida se les hace incómoda ya que el Industrial Manuel Mas Peralva ha instalado recientemente unas maquinarias de cosa alargadas que producen gran tristeza.

Y los señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de los Comisionados de Policía Urbana, Hacienda y Mercados acordaron conceder a lo solicitado en cuantos a los seis primeros.

La de Joaquín Sevosa, Claudio Borreguero y Manuel Perer que comprueben por la Oficina de Arbitrios y de su cierto que causen las altas y bajas en los arbitrios correspondientes.

La de José Soriano Guisada, Juan Gómez Martínez y Francisco Belén Asensio que causen las bajas en arbitrios correspondientes.

La de Tomás Flentido Alfaro, Sofía Torres y Manuel Jiménez que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana la que se trasladara al domicilio de estos a fin de comprobar si las maquinarias que tiene instaladas Manuel Mas Peralva causan las molestias a estos, informando al Ayuntamiento el resultado de sus observaciones y si el citado vecino tiene la justa licencia en las debidas condiciones.

8º: Despues en cumplimiento del Art. 489 del Estatuto

Municipal vigente y con vista de las relaciones de contribuyentes formadas, se procedió a la designación de los Vocales Notarios de las comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del Departamento General de Utilidades para el año mil novecientos cuarenta y tres y constadas las referidas relaciones con los documentos administrativos correspondientes y visto lo dispuesto en los Arts. 483, 483 y 484 del citado cuerpo legal, quedan designados como Vocales Notarios de las comisiones de evaluación del Departamento General de Utilidades para mil novecientos cuarenta y tres, los señores siguientes:

Parte Real

Hindicato de aguas "Fuente Antigua" como mayor contribuyente, con domicilio en el término, por contribución territorial Ríquera Rustica.

D. Augusto Mas Llorente como mayor contribuyente con domicilio en el término, por la contribución territorial Ríquera Urbana.

D. Manuel Magro ~~Moños~~ como mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución territorial Industrial y de Comercio.

D. Francisco Gutiérrez Escalante como mayor contribuyente con domicilio fuera del término por contribución territorial Ríquera Rustica.

Compañía Riegos de Levante como mayor contribuyente por cuenta del Arbitrio Municipal apartado C. Art. 480.

Parte Personal (Parroquia Chiva)

D. Francisco Mas Mas como cura Párroco.

D. Manuel Mas Llorente como mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución territorial Ríquera Rustica.

D. Adelio Caudeleta Sledo como mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución territorial



Ríquera Urbana.

Sra. Linda de José Galván García como mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio con domicilio en el término.

Se hace constar que en este término no existen empresas mineras en sindicatos agrícolas, por lo tanto, no se ha designado representantes de las mismas.

Asimismo se acordó que las anteriores designaciones y las relaciones que han servido de base para las mismas se expongan al público por término de siete días en la forma y sitios previamente fijados para las reclamaciones que contra las mismas se presenten.

Todo ello es cumplimiento de lo dispuesto.

9º El Presidente como Delegado Local de abastos dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población.

10º Declarada la urgencia de los siguientes asuntos:

1º Se acordó designar como Tallador para las operaciones del Alistamiento 1944 al Oficial 3º de esta Secretaría y Sargento Licenciado Manuel Caudeleta Espinosa.

2º Designar para reconocimiento de los muertos del citado Recumplido a los tres médicos de A.P.S. de este Ayuntamiento.

3º Designar Comisionado para identifique al padre del muerto Cayetano Mas Llorente del Recumplido 1943 ante la Junta de Clarificación al Oficial de Guardia Francisco Caudeleta Pastor.

Riegos y preguntas

El Gestor D. Guillermo Galván Mas previó la venia de la Presidencia hizo constar que por los binoculares no se observaba el horario oficial resultando que las proyecciones del programa no se ajustaban a las dos horas que en la sesión continua se debían dar y que el que quería ver el programa completo tenía que estar

hasta las tantas de la noche y rogaba a la Presidencia a los dueños y Empresarios de los cines si les comunicara que en las sesiones continuas y ajustandose al horario oficial habian de darse dos vueltas al programa a proyectar.

Y no habiendo otro el uso de la digo, solicitado el uso de la palabra ningun otro Gestor ni habia otros asuntos en la Convocatoria el Señor Presidente dio por terminado el acto, dlo las dieciocho horas y cinco minutos levantandose la sesion y extendida la presente que da para la firma de los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia = Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha sido celebrada por la falta de asistencia en numero de Señores Gestores.

Brevillente veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, certifico.

Vº Bº

El Secretario

El alcalde

Sesión supletoria del dia 28 de Mayo de 1.943 a la
Ordinaria del dia 26

Presidencia En la villa de Brevillente a veintiocho
S. Francisco Pérez Gómez de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres:

Encuentro alcalde

S. Guillermo Espinosa Oliver

S. Manuel Mas Mas

S. Alberto Pastor Pérez

Gestores

S. Emilio Soler Gil

S. Julio Puig Muntés

S. Marcial Espinosa Molina

S. José Lledó Galván

S. Guillermo Galván correspondiente

Mas al dia veintiseis, no asistiendo sin exce-

sión los Señores Gestores S. Francisco Pérez Gómez

S. Guillermo Galván mas S. José Asuar Gómez, y S.

Manuel Sanchez Lledó

Los dieciocho horas se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores asistidos al encuentro convocados de la Comisión Gestora del Exmo. Ayunta-

miento de esta villa bajo la Presidencia del Señor alcalde S. Francisco Pérez Gómez y asistidos de mi el Secretario de esta Exma. Corporación S. Antacio Molina Magos.

al objeto de celebrar la sesión supletoria

Guillermo Galván correspondiente al dia veintiseis, no asistiendo sin exce-

sión los Señores Gestores S. Francisco Pérez Gómez

S. Guillermo Galván mas S. José Asuar Gómez, y S.

Manuel Sanchez Lledó

Ocupada que fué la Presidencia por el Señor alcalde S. Francisco Pérez Gómez, se declaró abierta la sesión.

De su orden go el Secretario di lectura a la Comisión circulada en la que figura la siguiente orden del dia.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Recaudación arbitrios 1º quincena mes actual.
- 4º Aprobación de cuentas y facturas.
- 5º Solitudes.
- 6º Venta parcelas Cementerio.
- 7º Asuntos pendientes ultima sesión.
- 8º Abastos.
- 9º Asuntos que con el carácter de urgente se presenten después de hecha esta Convocatoria.
- 10º Ruegos y preguntas.

- 1º Se se orden go el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

- 2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por satisfecha ordenando se cumplieran todas y en cuanto se relacionan con este Ayuntamiento.

- 3º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios habida durante la primera quincena de Mayo que asciende a diecisiete mil trescientas veintinueve pts. en veinte y cinco centavos. Y la Comisión Gestora

se dio por enterada. Igualmente se dio cuenta de la Recaudación Ejecutiva que asciende a mil trescientas veintiún pesetas con veintinueve céntimos de la primera quincena de Mayo. Y los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

4º Vista la relación de facturas recibos número diecisiete formuladas por la Intervención de Hacienda para la aprobación del Exmo. Ayuntamiento en fecha veintidós del actual y que asciende a mil ochocientas pesetas con diecisiete céntimos. Y la Comisión Gestora visto los informes de Intervención y de Hacienda acordó previa deliberación y por unanimidad aprobarla y que se abone en cargo a los capítulos y artículos de su razón y que la citada relación se deballare.

5º Por mí el Secretario se dio cuenta y lectura a las siguientes solicitudes.

1º Antonio Miralles Hernández en Pl. Martires, reparar la fachada de la casa de su propiedad.

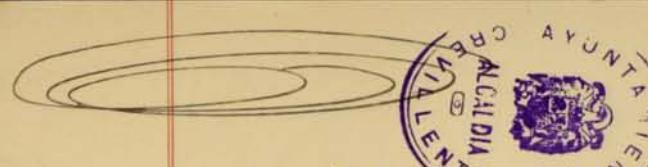
2º Antonio Oliver Armar en fr. José 9 se le aumenta treinta y cinco pesetas el alquiler del local destinado a Academia Bauda Muñica.

3º Autoridad Galiana Aguado en s. c. de Jesús 37 desear permiso para instalar un puesto móvil en la Pl. Martires para la venta de turrines.

4º José Polo Baudela en medio Sledo 4 se le baja la vigilancia de su establecimiento por haberlo vendido a Antonio Belenceno.

5º Memoriares Poveda Peréz en Ciudad 10 hacer desague en la calle Surpe, ampliar una ventana y rebajar una puerta.

Y los Señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de las de Policía Urbana, Hacienda y Abastos acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a la primera la de Antonio Oliver Armar no acceder a lo solicitado toda



vez que hasta la aprobación del proyecto presupuestado no se puede aumentar alquiler.

Autoridad Galiana Aguado autorizar la instalación del puesto que solicita señalándole el sitio dando la de local José Polo Baudela acceder a lo solicitado e igualmente acceder a lo que solicita Memoriares Poveda Peréz.

6º Seguidamente se dio cuenta por la Comisión de Cementerios de que se iba a proceder a la venta de las parcelas que en el Cementerio tenían solicitadas varios vecinos y que quedaron pendientes hasta la ordenación conveniente, así como el acoplamiento definitivo para panteones y nichos. Y vuelta por la Comisión la correspondiente ordenación procedió acordar la venta y la permuta de unas por otras; y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó autorizar a la Comisión de Cementerios para acordar las permutas y ventas dando cuenta a este Exmo. para su aprobación definitiva.

7º En continuado acto se dio cuenta con la solicitud formulada por los vecinos D. Francisco Mas Mas, Sofía Torres Varela y Manuel Fernández Pastor, que en la última sesión quedó pendiente para informe por la Comisión de Policía Urbana. Y visto lo expuesto por esta y la comprobación por la visión de los ruidos y trastornos con la consiguiente molestia para los vecinos la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó participar al vecino Manuel Mas Varela domiciliado en c/ fr. Sebastián, 9 que a partir de esta fecha suspenda el funcionamiento y la marcha de las maquinarias que tiene instaladas últimamente en su industria y sin autorización para ello, al que se le participará este acuerdo por oficio para su cumplimiento.

8º El Alcalde como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados

a la población a razón de medio kilo de arroz 14 kilo chocolate, tres kilos patatas, medio kilo de arroz dorantes granos de jalea y botas de leche condensada para lactantes. 9º El Presidente hizo constar que el Encuentro Alcalde & propietario Linares solicitaba dos días de permiso para ausentarse de esta. La Comisión acordó concedérselo.

Ruegos y preguntas

El Gestor D. Guillermo Galván Mas solicitó el uso de la palabra y previa la firma de la Presidencia manifestó que era preciso adquirir carpetas, tinteros y una cristalería para el Servicio del Salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento así como los distintivos de la Presidencia y Encuentro Alcalde en los sillones del Salón de sesiones y suponiendo que esto agravaría la situación económica del Municipio ofrecía costear los gastos que esto ocasionara de su peculio particular. El Señor Presidente en su nombre y el de la Corporación hizo constar el agradecimiento a su generosidad en cuanto esto significaba.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la mesa se solicitado voto de los Señores Gestores el uso de la palabra el Señor Presidente dio por terminado el acto a las diecinueve horas y cuarenta minutos y extendida la presente queda para la firma de los Señores vecindarios de todo lo que yo el Secretario certifico. — Mas y ordinaria del entramados vale y D. Guillermo Galván Mas entre paréntesis no vale. Entre líneas de permiso para ausentarse de esta. Y la Comisión acordó concedérselo, vale y certifico.

28 junio
M. M. M.

Emilio Solís

J. M. S.

D. Galván

J. M. S. P. J.

A. Martínez



Diligencia a Brevalente número de mil novecientos cuarenta y tres.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de Señores Gestores, certifico. —

1º Bº

El alcalde

(Firma del Alcalde)

Sesión supletoria del día 21 de Junio de 1.943 a la ordinaria del día 9

Presidencia

D. Francisco Pérez Gascón

Encuentro Alcalde

D. Alberto Pastor Pérez

Gestores

D. Emilio Solís Gil

D. Marcial Espinosa Molina

D. José Sánchez Galván

D. Guillermo Galván Mas

(Firma)

En la villa de Brevalente a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y tres: Siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento los señores autorizados al encargue cumplidores de la vecindad Gestora de este Excmo. Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pérez Gascón y asistidos de mi el Secretario de esta Excm. Corporación D. Vicente Molina Megorrieta, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día nueve y no asistiendo sin excusarse los señores Gestores D. Guillermo Espinosa Oliver, D. Manuel Mas Mas, D. Julio Ruiz Fuentes, D. José Aturaz Gómez, D. Manuel Sanchez Sánchez y por encontrarse en licencia el Encuentro Alcalde D. Jerónimo Linares Ortíz.

Ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde D. Francisco Pérez Gascón se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la bocanovata circulada en la que figura la siguiente Orden del Día.

1º Aprobación del acta anterior 2º Lectura de comunicaciones

y boletines oficiales. 7º Distribución de fondos del mes. 4º Recaudación 2º quincena mes anterior. 5º Aprobación transferencia de crédito. 6º Extracto de acuerdos del mes de Mayo. 7º Arqueos y balances. 8º Cuentas y facturas. 9º Solicitudes. 10º Asuntos de abastos. 11º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Corporación. 12º Preguntas y preguntas.

1º. Se su orden y el Secretario da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

2º. Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la reunión se dio por enterada ordenando se cumplimentaran y en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3º. Despues de cumplimiento del art. 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Haciendas Municipales, se dio lectura al proyecto de Distribución de Fondos que formula el Señor Gobernador para pago de acreencias del presente mes. La Comisión Gestora hallándolo conforme acordó aprobarlo.

4º. Se dio cuenta de la recaudación habida durante la segunda quincena del mes de Mayo y que asciende a diecisésis mil quinientas tres pesetas con treinta centavos y la recaudación ejecutiva en la misma quincena se eleva a seiscientas treinta pesetas. Los Señores de la Comisión se dijeron por enterados.

5º. Visto el expediente que se instruye para llevar a efecto nuevos suplementos de crédito por transferencia de mes a otros capítulos y artículos del siguiente presupuesto Municipal ordinario de Gastos, segue la propuesta aprobada en principio en reunión supletoria del dia treinta de Abril por este Exmo. Ayuntamiento. Resultando quedada a este Expediente la publicidad reglamentaria durante el plazo de quince días no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo en la Secretaría de este Exmo. Ayuntamiento. Considerando de acuerdo con el art. 12 del Reglamento

de Haciendas Municipales que preceptúa que no serán admitidas reclamaciones, el acuerdo que de conformidad se adopte por el Ayuntamiento, será firme y ejecutivo sin ulterior recurso. Considerando que segun aparece acreditado en el Expediente de su razón las deducciones hechas no dejaron indolidos los servicios a que afectan las consignaciones transferidas, ni causa que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago con cargo a las mismas en tiempo infracción de disposición especial con perjuicio al Ayuntamiento. Considerando que en la tramitación del Expediente se han observado las prescripciones reglamentarias vigentes.

La Corporación por unanimidad de votos de los Señores asistentes acuerda aprobar definitivamente la transferencia de crédito de que se trata quedando fijada en la forma siguiente:

Cap.	Art.	Part.	Cantigas	Sedentario	Hacienda	Bap. art.	Part.	Ganancia	Capital	Artículo	Total	bols.
			por año	por tramo	por tramo	quebrada	por tramo	quebrada	quebrada	quebrada	bols.	
			Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	
1	6	7	500,00	100,00	400,00	1	8	3	20,00	12,00	33,00	
8	1	3	2500,00	1166,64	2333,36	5	1	6	500,00	1546,00	2446,00	
9	7	3	494,28	494,28	0,00	0	1	15	750,00	303,02	953,02	
					Total							
					1.761,02							

Acordando por ultimo la Corporación que del citado Expediente se remita copia al Exmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

6º. Se dio cuenta con el extracto de acuerdo correspondiente al mes de Mayo ilícito. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo, que se expuga al público en la tabla de acuerdos de este Ayuntamiento remitiendo otro ejemplar al Exmo. Señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial.

7º. Se dio cuenta con los arqueos y balances del

res anteriores. Los señores de la Comisión se dieron por enterados y conformes.

8º Vista la relación número diecisiete de facturas recibidas que formula la Intervención y que se presenta para aprobación del Banco. de fecha nueva del actual por valor de tres mil doscientas setenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos. Y los Señores de la Comisión previa deliberación acordaron por unanimidad aprobarla y que se abone en cargo a los capítulos y artículos que en la citada relación se detallan.

9º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º José Amas Guizada en Sata. Rita 8. reparar la fachada de la casa de su domicilio.

2º Francisco Juan Alfonso en Gelardo, 3 reparar la fachada de la calle por no poder abrir la puerta.

3º José Sávo Rico en Barrene 5 reparar la fachada de una casa que tiene en Gral. Sanjurjo 30.

4º Manuel Amas Mavarro en Campomar 81, hacer una pequeña reparación en la casa que habita.

5º Francisco Berdá Barreres en S. José 25 reparar una casa que tiene en fr. António.

6º Carlos Martínez Amas en Angel 156 dedicarse a la venta de helados los viernes y días festivos en Pl. Martínez.

7º Sebastián Vidal Asunción en Vayona se le autorice la venta de helados.

8º Joaquín Ferrando Guizada en fr. Alberto 4 baja del abono de un puesto en la Pl. Mercado.

9º Carme Oliver Beig en fr. Miguel 7 se le dé la baja en liquidación de la casa indicada y de alta en la calle Carme 34 por haber cambiado de domicilio.

10º Leocadio García Baudela en fr. C. Genes 5 se le dé baja del domicilio actual y de alta en Dr. Medico Gledón por haber cambiado de domicilio.



11º Vicente Díez Ortuño en R. y Goya 4 baja del ganado que tiene por haberlo trasladado a la sierra.

12º José Pérez Caicedo en Perdigonera 77 hacer un nido en la cueva que habita.

13º Andrés Gallardo Hurtado en Calvario 1 cercar un terreno de su propiedad.

14º Dolores Alfonso Martínez en Molina 24 y otros se pase la Comisión a ver unos telos que estan pasados de agua por un ganado que hay en Gelardo 7.

15º Paulina Vidal Bratas en Generalísimo 9 se le vende un terreno propiedad de ese Banco. Ayuntamiento en el paraje situado en una loma de la Florida de unos 100².

Y los Señores de la Comisión en atención a los informes de la de Policía Urbana, Hacienda y Mercados acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado en cuanto a los cinco primeros.

La de Carlos Martínez Amas acceder a lo solicitado señalándole el sitio donde ha de colocarse.

La de Sebastián Vidal Asunción acceder a lo solicitado.

La de Joaquín Ferrando Guizada acceder a lo solicitado.

Los de Carme Oliver Beig, Leocadio García Baudela y Vicente Díez Ortuño, causen baja en elabitio correspondiente.

La de José Pérez Caicedo autorizarlo para construir el nido siempre que lo haga con uno metros de profundidad y evitando lo excesivo.

Con respecto a la de Andrés Gallardo Hurtado queda pendiente para nuevo informe por la Comisión de Policía.

La de Carme Alfonso Martínez y otros vecinos dejarla sin efecto por no ser de la competencia del Banco. Ayuntamiento el asunto que plantea y con respecto a La de Paulina Vidal Bratas interesar de la solicitante los nombres de los propietarios colindantes y

difícil pendiente para informe por la Comisión de abasto
cada y Maestros.

10º El Alcalde Presidente como Delegado Local
de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los reparos
efectuados a la población de los racimos de café q
cien gramos para las cartillas de primera y segunda
categoría, aceite medio litro y azúcar para lactantes
a un kilo.

11º Despues el Señor Presidente recordó a la Co-
misión la necesidad de que se estableciera en esta villa
un Centro Primario de Higiene debido a la densi-
dad de población y contar ya con el servicio contra
el tracoma. Y la Comisión Gestora previa deliberación
y por unanimidad acordó solicitar el que se esta-
bleciera en esta villa un Centro Primario de Higiene Au-
ral; comprendiendo el Ayuntamiento a facilitar el
local y servicios necesarios, y autorizar al Señor alcal-
de-Presidente para que en nombre y representación de
este Exmo. Ayuntamiento se dirija a la Provincia
Provincial en este sentido y recuerde certificaciones de este
acuerdo.

12º Y no habiendo solicitado el uso de la pa-
labra ninguno de los Señores Gestores el uso de la pa-
abra, digo el Señor Presidente dio por terminado el
acto a las diecinueve horas y quince minutos y sa-
tendida la presente queda para la firma de los
Señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.-

ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE ALCOYACAN
SALA DE SESIONES
22 Junio 1923

Presidente

Don Francisco Pérez Gómez
Ministro Alcalde
Don Guillermo Espinosa River
Alberto Pastor Pérez
Gutiérrez
Don Manuel Sanchez Gómez
Guillermo Galván May
Julián Llidi Galván
Emilio Soler Llil
Manuel Espinosa Molina
Julio Pérez Fuentes

muster

En la villa de Cuautitlán a
veintidós de junio del año munici-
pio municipal y tres días. Siendo las diez
y nueve horas y veintidós en el
Salón de Sesiones de esta Casa Munici-
pal los señores asistidos al
margen comprendentes de la Comi-
sión presidida por este Señor, Asym-
blando bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Presidente Don
Francisco Pérez Gómez y asisti-
dos de mi el Secretario de la
Comisión Municipal Don Anto-
nio Molina Robles, al obje-
to de celebrar la sesión extraordinaria para
que hubieran sido citados para Convocatoria al
efecto y con la antelación y formalidad nece-
sarias; nos asistiendo sin numeros los señores
Don Manuel May May 3º Ministro Alcalde y Da-
jari Apaor General Jefe Municipal y por
ante mí asistente con permiso de su Ministro
Alcalde Don Francisco Pérez Gómez. Ente.

Siendo la hora señalada y cumplida que fue
la Presidencia por Don Francisco Pérez Gómez
Alcalde Presidente fui declarada abierta la se-
sión.

De orden de la Presidencia y el Secretario di-
se trae a la orden de Convocatoria que es del te-
nor siguiente: "Convocatoria - Se intima de los
señores asistidos al margen comprendentes de la Co-
misión presidida de este Señor. Asimismo compa-
recon el diez veintidós del actual y hora la de

las diez y media al salón de reuniones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la reunión extraordinaria para que se les compare y tratar de los asuntos que se mencionan en el orden del día: Los saluda y recomienda la puntual asistencia: Encuentro 18 de febrero de 1948 - El Alcalde: F. River - Rubricado: Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior: 2º Aprobación del Proyecto del Mercado de Abastos: 3º Aprobación del Proyecto de Pavimentación de la Calle de Encuentro: 4º Solicitar pinturas del Panteón de Cristo Loral para la realización de estas obras: 5º Aprobación del Proyecto de Puenpunto Extraordinario para llevar a la práctica la ejecución del Proyecto del Mercado de Abastos y Pavimentación de la Calle de Encuentro: El Alcalde: F. River - El Secretario: Antonio Molina - Rubricadas: Hay un voto de la Alcaldía.

1º De orden de la Presidencia y el Secretario de Estado al acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º Seguidamente se pasa a tratar el 2º punto que figura en la Convocatoria a uno fin el señor Presidente ordenó al Secretario diese lectura en la parte numeraria del Proyecto de Mercado de Abastos para Encuentro, Puenpunto, Plaza, Alfonso, Alfonso, Plan de ejecución, dimensiones y plantas, Puenpunto de hospederías, Proyecto de urbanización de los alrededores del Mercado de Abastos para cumplimiento y acuerdo del mismo con valencián de los votos y edificios comprendidos en la reforma redactados por el Arquitecto don Justino Serrano

Rural.

Resalta que de los comunicados trabajos de dicho Proyecto, se trata de la construcción de un Mercado de Abastos para Encuentro y de las hospederías numerarias para su equipamiento y nuevos acuerdos enyo un planteamiento se señala que el mismo actualmente se encuentra al actual Mercado pero de mayores dimensiones, como se hace constar en la documentación redactada por el ingeniero autor del Proyecto. El Puenpunto total arriba a veinticinco hectáreas y cinco mil metros cuadrados y tres pisos con planta y cuatro entresuelos, más el importe del Puenpunto de hospederías para el cumplimiento y nuevos acuerdos que se hace a cuenta quince mil metros cuadrados piso con planta continua, los que hacen una total suma de metros cuadrados noventa mil ochocientos ochenta y seis piso con planta continua.

Invitados por la Presidencia a que cada uno de los señores historiadores hicieran las observaciones que estimara pertinente, ninguno de los hablare con tal fin, sin que en general todos y cada uno de ellos, manifestaron su conformidad con dicho Proyecto y el señor Alcalde ordenó la votación del citado Proyecto el que fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes siendo Alcalde don Luis Moreno Espinosa River y don Alberto Pastor River, historiador don Manuel Sanchez Siles, don Luis Moreno Salvatierra May, don José Alfonso Galván, don Luis Soler Gil, don Alvaro Espinosa Molina y don Julio Ruiz Fructus y Alcalde Presidente don Tomás River lo que brindan muestra, los dos terceras partes de los que componen el Ayuntamiento.

Brinimos y un cumplimiento del artículo 118 de la Ley Municipal vigente y concordantes del Reglamento de Obras y Servicios Municipales se establece a la aprobación en el orden trámite sanitario de los Organismos Provinciales los mencionados Proyectos, así como se cumplen los trámites del Referendum y que se incorporan al Presupuesto extraordinario que se fijan para tal fin.

3º: Despues se pasó a tratar del tercer punto de los mencionados en la Convocatoria referente a la aprobación del Proyecto de Pavimentación de la Traversía de Carrillente 2º tramo a cargo para la Presidencia ordenó al Secretario del Interior al Proyecto con sus dominios acreedores, Almunia, Plegas, Plaza de Comuniones facultativas, Encampuesto y Proyecto informado redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Prado y Torre del Río, como así lo hizo, resultando que de los mencionados trabajos del indicado Proyecto de Pavimentación de la Traversía de Carrillente 2º tramo, se entiende al sanitario de aceras y pavimento y a la ampliación del Puente que existe en dicho tramo, como se han instar en la memoria redactada por el Director del Proyecto, el que ha dividido el Presupuesto en dos Partes, una que aborda las obras de ampliación del Puente y el otro el resto para facilitar al Ayuntamiento la ejecución por separado de ambas obras, teniendo el presupuesto parcial de ampliación del Puente a cuarenta y tres mil nuevecientos noventa y una ptas y ochenta y uno euros centimos, el parcial de mantenimiento actual y pavimento en diecisiete mil cuarenta

y dos mil nuevecientas noventa y cuatro ptas en veinticinco centimos y el total de la obra a docientos noventa y seis mil nuevecientos treinta y seis ptas, en veinticinco centimos, existiendo una memoria respectiva al primitive de acuerdo y cinco mil nuevecientas noventa y cuatro ptas en veinticinco y seis centimos.

Visto los presupuestos reglamentarios e invitados por la Presidencia a que cada uno de los señores licenciatarios observaciones que estuvieren pertinentes, ninguno uso de la palabra en tal fin, siendo que en general todos y cada uno de ellos, manifestaron la conformidad con dichos Proyectos y el Señor Alcalde ordenó la votación de los citados Proyectos que fueron aprobados por unanimidad de los señores asistentes señores de Alvalde don Guillermo Lopisosa Olivé, don Alberto Pastor Perer, licenciatario don Manuel Ladrón Sledo, don Guillermo Sabater May, don José Llorente Sabater, don Emilio Soler Llo, don Alfonso Lopisosa Olivé y don Julio Puig Fuentes y Alcalde Encarnante don Francisco Perea Lomber que sumanunvir, las dos tercias partes de los que componen el Ayuntamiento.

Brinimos y para dar cumplimiento al artículo 118 de la Ley Municipal vigente y concordantes del Reglamento de Obras y Servicios Municipales, se acordó se mandar a la aprobación en el orden trámite sanitario de los Organismos Provinciales los mencionados Proyectos, así como se cumplen los trámites del Referendum y que se incorporan al Presupuesto extraordinario que se fijan para tal fin.

4º: En virtud del acto se puso a disposición el 4º



punto de los convocados en la Contratación representó a solicitar préstamo del Banco de Crédito Local de España para la realización de estas obras y la Comisión le tomó nota previa deliberación y por unanimidad de los señores asistentes D. Vicente Alcalde Don Guillermo Espinosa Oliver y D. Alberto Pastor Pérez, hermanos D. Manuel Sanchez Siles, D. Guillermo Salváns May, D. José Siles Salváns, D. Cecilio Soler Gil, Dn. Marcial Espinosa Molina y D. Julio Ruiz Fuentes y Alcalde Burillante D. Francisco Ponce Ramírez que tienen en cuenta que no puede optarse en su totalidad el presupuesto extraordinario necesario para estas obras con recursos provinciales y extraordinarios de que disponen sin la Ley por que no existe ni se presta apoyo contable y procedentes de Presupuesto ordinario y establecido y por lo que se refiere al Proyecto de Pavimentación y mantenimiento de aceras solo aplicables las disposiciones del Título IV Capítulo III del Libro 2º del Estatuto Municipal sobre Contribuciones Especiales, el resto del Presupuesto, debe dotarse con el producto de un préstamo en cantidad de nuevecientos setenta y cinco mil ptas, asimilando solicitar del Banco de Crédito Local de España, un préstamo de nuevecientos setenta y cinco mil ptas para su ratificación en treinta anualidades, a razón de la cantidad que sume del préstamo más los intereses correspondientes, cantidad que deberá figurar en los proximos y nuevos Presupuestos ordinarios hasta la cumplida ejecución del dícto,



a cargo que se autorizará al Alcalde Presidente para que en nombre y representación de esta villa Orgánica Municipal se dirija a la citada entidad bancaria en solicitud del préstamo de referencia.

Toralmente y previa deliberación y por unanimidad y en cumplimiento del R. D. de 1º de Jul. de 1930 se acuerda solicitar la oportuna autorización del Ministerio de Hacienda para poder contratar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de nuevecientos setenta y cinco mil ptas en treinta anualidades, el que se ha de destinar a la ejecución del Proyecto de Acrecado de Aceras de esta villa, ejecuciones para un ampliamiento y nuevos aceros y Pavimentación del 2º tramo de la Travessía de Cervantes y a tal efecto se ha remitido el proyecto completo formado para dicho fin, quedando avisar al Señor Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento se dirija a aquel Departamento Oficial a aquella efecto.

5º = Despues de dicha lectura del Proyecto de Presupuesto extraordinario para la construcción de un acrecado de Aceras, Presupuesto de ejecuciones para un ampliamiento y nuevos aceros y Proyecto de Pavimentación del 2º tramo de la Travessía de Cervantes, elevándose a la cantidad total de un millón novecientos y seis mil una treintay setenta y dos ptas con grises enteros, la realización de las obras citadas, clasificando los importes conque se ha de dotar al mismo en nuevecientos setenta y cinco mil ptas de un préstamo a realizar en el Banco de Crédito Local de España para su ratificación en treinta anualidades que han de fijar-

uar en el prasciso y sucesivo presupuesto Munici-
cipal. Ordinaria hasta la completa extincion
del díbito y a razón de lo que resulte por auer-
timiento de capital e intereses y el resto e man-
datorias de acuerdo a la ordenanza de 1870
y demás sumos que se impongan de Controlo-
lijas Municipales por noción o con relación a las obras
realizadas de acuerdo a la ordenanza del
3º tramo de la travesía de Caballente.

Los señores de la Comisión han traído previa
debilización y por unanimidad los papeles de esa
ordenanza acordaron prestarle su aprobación, y
que se responda al público por los medios de comu-
nicación en la liberalidad y prontitud anuncio inme-
diato en el Boletín Oficial de la provincia para
terminar de estos días habiles en la Secretaría
de este Ayuntamiento. Ayuntamiento, durante los me-
ses y estos días siguientes podrán formularse ante
la Comisión correspondientes observaciones
informaciones o sumarios pertinentes por los con-
tribuyentes e individuos interesados.

No siendo éste el objeto de esta reunión, el Señor
Presidente dio por terminado el acto a las veinti-
tuna horas y treinta minutos, levantándose la
reunión y estableciéndose la presente queda para la fir-
ma de los señores comunitantes de todo lo que go-
de lo pactado anteriormente.

*J. G. J. Salvan
Alberto Pastor
J. L. Pérez
J. S. Pijoan
M. Soler
F. Cledel
J. M. Melis
J. M. Soler
J. M. Soler
J. M. Soler
J. M. Soler*

Agredito por el presidente *J. G. A. Pérez* ordinaria convención a este
día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de algunos de los señores
que componen esta Comisión.

En virtud de la reunión de sumo acuerdo mencionada en el acta, y por acuerdo

J. B.

Alcalde

J. G.

Procuraduría

Sesión supletoria del día 25 de Junio a la ordinaria del día 23.

Presidente

D. Francisco Pérez Sonec

Teniente Alcalde

Sustituto Procurador

Alberto Pastor Pérez

J. G.

J. L. Pérez Fuentes

José de la Torre Salvati

Marcial Pérez Molina

A. M. Soler Soler

J. G.

J. M. Soler Soler

3º Se dio cuenta de lo recordado con probada durante la 1^a quincena del mes actual, y que se eleva a once mil quinientos diez pesos, con ciento cincuenta, así como lo recordaron queriendo durante la misma quincena que asciende de a ciento noventa y dos pesos los treinta y tres cincuenta. Los señores de la Comisión se dijeron por autorizado.

4º Recibió la relación n.º 18 de facturas recibidas presentadas para intervención para la aprobación que asciende a ciento cincuenta ochenta y tres pesos sesenta y nueve centavos de treinta recibidas actuales. Y lo Comisione Peticiones procedió a deliberar y por unanimidad acuerdo aprobado, y que se abonan con cargo a los capitulos y artículos que en la citada relación establecen.

5º Firmó el secretario sobre lo hecho a lo siguiente solicitado:

1º José Matías Quirós condonado en calle Obregón n.º 6, desea cambiar la puerta de su calle que da a la calle de Enrique Valdez.

2º Dolores Alvarado Sánchez condonado en calle Francisco Caudilla n.º 9, desea retocar el tejado de su casa de su propiedad situada en esta en Francisco Caudilla 9, para lo cual pide se le dé la barandilla que da a la citada calle.

3º Manuel Gómez Sánchez condonado en calle Flores n.º 6, desea una reja que se ha hecho en la entrada de su casa y reparar al gozo la frontera.

4º José Pérez Caudilla condonado en Paredes n.º 17, desea la revisión del mureadero del cual tiene permiso, y una alta de acuerdo con el alta del Maestro del Ayuntamiento.

5º José Serna Salguero condonado en calle Belisario II, desea se le conceda el espacio permiso para poder cerrar el ganado de cabras en un corral situado en la casa arriba indicada por tener que se halla en condiciones aparentemente perjudiciales para ello.

6º Antonio Gómez Mira condonado en calle Primidad 86, desea una alta de gozo en el arbitrio de Vigilancia para permanecer en el negocio de vendido vinos al por mayor, de tal que ha venido ejerciendo.

7º Vicente de Antonio Moy Peñalosa condonado en calle Escrivá n.º 9, sobre lo cual se dio cuenta de lo hecho por el Comisione Peticiones, y que se eleva a ciento cincuenta pesos, Vigilancia, y alcaldía local para haber vendido los dos autos que habita, y que causa alto el comprado Jacqueline Fernández Mardones, domiciliada en calle Corrientes.

8º Por su parte el Señor Sarmiento condonado en calle San Lorenzo n.º 25, deseó se le diera la alta de Vigilancia para ejercer su establecimiento del que no nombró nombre de la calle.



9º Francisco Salazar Martínez condonado en calle Higueras n.º 6, para que se le diera el alcance de su alta de gozo de la municipal, potencia la autoridad local, Comisione Peticiones, que se le dio condonado en calle 1. Valdés n.º 9 de acuerdo a lo visto en el arbitrio, y en el alta de gozo del arbitrio local de Vicente Mardones así como del recordado acuerdo y se comprueba atí en la Comisión de Peticiones.

10º Los señores de la Comisione Peticiones en concordancia con los señores de la de Policía, Hacienda aprobaron por unanimidad acceder a lo solicitado en cuanto a las primeras.

La de José Caudilla dijo: Por Caudilla se hizo el acuerdo tomado en concordancia de su arbitrio actual y comunicado.

Por resolución de José Serna Salguero por su parte conforme de la Votación realizada y con el alta se le dio acuerdo.

La de Antonio Gómez Mira una vez comprueba por la superintendencia de obras como la baja correspondiente a procede.

La de Vicente de Antonio Moy Peñalosa que causa la baja y otros pertenecientes a la de Pascual López Gómez pronta comprueban de la superintendencia de obras como la baja corresponde a lo mismo.

La de Francisco Salazar Martínez causa baja en el arbitrio.

Y la de Vicente Túrolo que causa el alta y bajo correspondiente.

8º Siguiendo en este se dio cuenta de lo mencionado que formulan la Comisione de Policía certana a la que se les fectura, en la que la citada Comisione tiene constar el establecimiento en que se encuentra el Pueblo Viejo de amparo en su encuentro polílico, y por cada acuerdo acuerdos en operación, administración y guerra declararon y por unanimidad la Comisione Peticiones acuerdo que consta informe al Maestro urbano de Obras de este Municipio en como por la Comisione de Hacienda se establece a Serrana de arbitrios ocausados para tal fin hacerse la operación propuesta a la Comisione para su aprobación y demás reglamentarios.

9º Si lo Presidente como Jefe político local de Abitacamiento, transmite sus acuerdo de lo reportado efectuado a la población de un cuarto de kg el año y 3/4 kg años, y 3 kg de pesos. A la vista de la Comisione se dan por autorizado.

I me habiendo visto acuerdos de que trae en su alta de

del modo la palabra unigenitil h. dig. andante, el Sr. Presidente
des p' terminar el acto a lo dice, nuevo hoy acuerdo lo resuelve
se establecio lo siguiente quedó para la Sociedad de h. D. Gobernante don
F. que gozó el sacerdicio eclesiástico:

G. Rojas

Alberto Paster
Milio Paster
J. f. Alvarez

F. Rojas
Pastor

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1943.

Presidente

En la villa de brevillente a inicio de julio de mil novecien-

A. Francisco Paster Ponce *los acuerdos y los*: Siendo lo oportuno hacer se reúnen en el

Tercerlos deudores

Salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del

A. Alberto Paster Paster

Sr. Alcalde A. Francisco Paster Ponce los demás acuerdos del

Jesuitas

mayor componente de la Comisión Pastoral del Santo Oficio -

A. Manuel Espinosa Molina

miembro de este villa, primera cuestionario al efecto, quis-

A. J. J. Paster Paster

pido de mi el Secretario de la Inna. Correspondiente A. M.

A. Manuel Sánchez Sánchez

Luis Molina Majoren el obj. de celebrar la reunión

A. Tomás Paster S. J.

ordinaria como procedente en este día, no autorizando

A. José Sánchez Salazar

necesario la R. D. A. Manuel Mes May, y por otra parte autorizó

A. Sánchez Salazar Mol.

A. promoviendo este.

mismo

Siendo lo hizo señala que cumplió que fue la Presidente pro dho Alcalde

A. Francisco Paster Ponce y dictó lo establecido lo mismo.

1º Sevió el acto anterior fue aprobado por unanimidad de h. Srs. acuerdos

2º Sevió la comunicación q. h. Srs. acuerdos h. Comisión mayor sobre q.
que se estableció q. ordenes & cumplimientos tales en cuanto se establecieron con
este tema quedaron establecidos.Lo quedamiento el Sr. Presidente manifestó a la Comisión que el Gobernante
Señor Gobernante Civil de la provincia en oficio n.º 1458 de 23 de junio actual

al que se dio lectura y se aprobó el acuerdo el consejo p' permitir
funcionamiento de este h. Comisión A. Sánchez Salazar quien el Sr. Gobernante Obriz, al
que este se le dio la correspondencia que se remitió al Gobernante Civil, q. h.
los de la Comisión se dieron por enterados.

3º Despues de cumplimiento del art. 561 del Estatuto municipal en relación
con el dho. El Ayuntamiento de Breville municipal se presentó el proyecto de orden
bucar de fondo para el pago de alquileres en el presente mes y la Comisión
Sexta p' media deliberación y por unanimidad quedó establecido conforme
quedó aprobado.

4º Despues de la reunión de la Comisión Pastoral durante la
2º reunión del mes de Junio, q. que asciende a doce mil veinte pesos
de cuarenta centavos q. la Comisión Pastoral se desprendió.

5º Nros. lg. rebusq. n.º 19 y 20 que forman la Sexta sección de facturas
reales para la agencia q. que asciende a tres mil doscientos diez y seis
pesos veinte y nueve centavos q. corresponden parcialmente a las
veces anteriores de facturas emitidas del actual. La Comisión Pastoral p'rendió
la aprobación y por unanimidad quedó aprobado q. que se aclaran con cargo
a h. Gobernante y a los que los actos relevantes establecen.

6º Habiendo otros acuerdos q. que hizo mi Alcalde rotulado dentro
de la grabatura unigenitil h. Srs. Sres. acuerdos el Sr. Presidente pro dho
Alcalde el acto a lo dice, orden q. acuerdos y cuento mucha ostendida
la presente queda para la firma de h. Srs. acuerdos el h. Gobernante Civil.

J. f. Alvarez
A. Paster

Alberto Paster
Milio Paster
J. f. Alvarez
Pastor

Diligencia. - Brevillente a vespertino de julio de mil novecientos cuarenta y tres.
Por medio del presente q. h. Comisión ordinaria correspondiente a este dia se ha
mandado informe q. h. Srs. acuerdos en su nombre h. Srs. acuerdos.

J. f. Alvarez
Pastor

Sesión ordinaria del día 4 Agosto de 1943

Presidente

A. Francisco Pérez Gómez

Bueno, alcalde

A. Alfonso Pastor Pérez

A. Joaquín Suárez Ordoñez

Secretario

A. Marcial Espinosa Márquez

A. José Ruiz Tucurí

A. Manuel Sanchez Márquez

A. Joaquín Siles Gil

A. José Alfonso Salomé

A. Santiago Salazar Márquez

Motu proprio

Por la villa de Guadalupe a cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y tres: siendo los diez y seis horas se reunieron en el salón de sesiones de esta villa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde A. Francisco Pérez Gómez su sucesor asistió al margen correspondiendo a la Comisión Gestora del Exmo Ayuntamiento de esta villa, para convocarla a efecto y asistirle de modo al Secretario de este Exmo Ayuntamiento quien trajo consigo el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año, y hora no acudiendo ni se excusó el Señor A. Alejandro Márquez Mag y A. José Asunción Gómez.

Siendo la hora señalada y ocupado que fue la Presidencia por el Alcalde de A. Francisco Pérez Gómez se declaró abierto la sesión —

Asimismo el Secretario debió dar a la convocatoria acordada en la que seguía a la siguiente. Orden del día. 1º Lectura y aprobación de la anterior. 2º Lectura de Actas y comunicaciones oficiales. 3º Distribución fondos. 4º Recaudación arbitrios 1º y 2º quincena Julio. 5º Aprobación cuentas y facturas. 6º Aprobación cuentas sanciones Departamental 2º trimestre 7º Transfuciones eredito. 8º Reparaciones y obras en Puente Viejo. 9º Estíos en honor al legislador. 10º Sindicatos. 11º Cuentas abiertas. 12º Cuentas que con carácter de urgencia se presentan después de la convocatoria. 13º Puejos y preguntas.

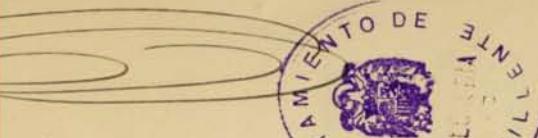
1º Recuento de la Presidencia y del secretario de villa alcaldía autorizó que fuera aprobada pronta y sin demora la lista de los señores asistentes.

2º desde las comunicaciones y telégrafos oficiales la Comisión gestora quedó establecida y quedaron socios, hermanos, hijos y anexos se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Asignóse en cumplimiento del art. 565 del Estatuto Municipal en relación con el 30.44 Reglamento de Hacienda Municipal representante al proyecto de distribución de fondos que formulan la Intervención y la Comisión Gestora para deliberación y posterioridad sellando lo conforme acuerdo aprobando.

4º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación Márquez durante la 1º y 2º del mes de julio que asciende a setenta mil cincuenta pesos, nucoposta veinte y cuatro centavos y diez y seis mil setecientos cuarenta pesos y veintiún pesos y un centavo y la recaudación ejecutiva de mil ochenta y ocho pesos y veintiún centavos y diez centavos y los tenorales de la Comisión de donación presentados.

5º Asignóse dicha cuenta de la recaudación de facturas, recibos que presenta la Intervención para su aprobación que es veinte y cuatro mil trescientos cincuenta pesos y



treinta y dos centavos de pesos, en total 42.74. La Comisión Gestora pidió de informe sobre el mencionado acuerdo y que se diera conciencia al secretario y estando que se dieron.

6º Toda la cuenta de cajal de este Municipio correspondiente al trimestre del año 1943 con los documentos pertenecientes que lo acompañan, el informe de la Intervención que en su caso se emite, después de examinado y sellado conforme acuerdo primitivo a la Comisión Gestora, presidente en ejercicio profesional —

7º Dada cuenta de la transferencia de fondos del Pueyo municipal ordinario de setenta y seis pesos a otros y por la cantidad de cincuenta y seis mil veinticuatro pesos y seis mil nueve centavos; la Comisión Gestora pidió deliberación y por unanimidad acuerda aceptar en principio dicho traspaso y que el correspondiente presidente se apropie el público en la Secretaría de este Exmo Ayuntamiento para la rendición de cuentas que se abren posteriormente a cuyo efecto se publicaran ordenes en el Boletín Oficial del Municipio y se les dará cuenta de la liquidación.

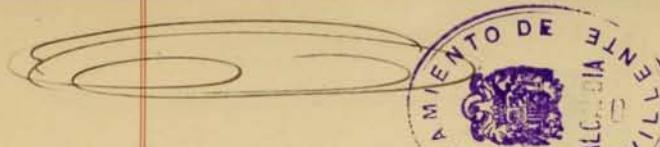
8º Asimismo el Sr. Presidente dio cuenta de que presentó la solicitud que el Maestro obtiene sobre el asalto en que se encuentra el Pueblo Viejo y la Comisión pidió deliberación y por unanimidad acuerdo que se dé la cantidad necesaria, para la ejecución de esto se tramita al ejercer su expediente de acuerdo con lo que excepto reglamentario.

9º Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de que presentó la solicitud del Señor Cayetano Jiménez acuerdos sobre este particular y la Comisión Gestora pidió deliberación y por unanimidad acuerdo que se dé la cantidad que el Señor Cayetano que el Exmo Ayuntamiento le pague y encargue a la Comisión de Vivienda que el Alcalde lo organice con lo antes y que este Exmo Ayuntamiento, cumplido su doce mil pesos que se abonaron ese cargo al ejercitarse y atender la demanda.

10º Premi el secretario se dio lectura a la siguiente solicitud:

- 1º Anselmo Panduro Márquez con domicilio en calle José Antonio 11 dice a pesar de su puesta en la bodega y tener algunos condijos en la parcela.
- 2º Francisco Panduro Rosalva con domicilio en calle José José 45 dice a pesar de su puesta en la casa de su doméstico.
- 3º Joaquín Alfonso Márquez con domicilio en Lugar Corazón de Jesús 31 dice a la licencia de facturado de la casa de su propietario en calle Alfonso Barahona 31.
- 4º Pedro Gallardo Márquez con domicilio en calle Marichuelas n° 18

- desea reparar la casa.
5. Manuel Candela Pastor condenado en calle Altis de Barcelona deseas hacer una pequeña reparación en una puerta en la estancia propia.
6. Marcella Martínez en calle S. Saúl que deseas hacer en casa una pequeña reparación en la cocina de su propiedad.
7. Cayetano Beltrán Marchan en domicilio en calle Plaza Angel 6 deseas hacer un hueco en la fachada de la casa de su propiedad y colocar una puerta.
8. José Berenguer Suau en domicilio en Stº Trinitat n.º 6 deseas hacer una pequeña reparación interior en el techo de una dormitorio y Tomás Rodríguez Pérez en domicilio en C. Bequer 78 deseas cortar y reparar la fachada exterior.
10. José Beltrán Marchan en domicilio en calle San Jaume deseas hacer una pequeña reparación en el interior de la casa de su propiedad y fachada de la misma.
11. Salvador Candela Martínez en Pardigonera n.º 80 rebaja la faja en el arbolito correspondiente por haber vendido el carro a Salvadó Marchan en domicilio en calle Bequer n.º 7.
12. Vicente Recalde Llorente en domicilio en calle Santadiel n.º 9 rebaja la faja de arbolito por haber vendido el carro 1.7478.
13. Matilde Fernández Martínez en domicilio en calle Guillermo Mayo 11 deseas rebajar la faja profesional de bronce de acero por haber vendido el ganado al campo.
14. Francisco Luciano Ruiz dice que ha vendido a Carmen Gallego Recalde una obra en bronce a Manuel M. Gavarró de Zaragoza en bronce y que éste en Polvorín Selleros una obra en bronce a Melchor Otero Díaz, ob. cobro una rebaja a Ignacio Orts Pérez en cobro en bronce a Vicente Llorente Rodríguez un cobro en bronce a Melchor Otero Marchan otra cobro en bronce, y Manel Rovellat tiene una deuda que se ha de rebajar.
15. Cecilio Alfonso Adsuara en domicilio en S. Coronado n.º 5 solicita rebajar la faja de los arbolitos municipales por haber desmontado la cosa que rebajó, también en el campo.
16. José Rocamora Hernández en domicilio en calle Llorente 146 deseas dorso de faja de vidrio de vino por seros en este comercio desde hace cuatro meses.
17. Hipólito Nicolás en domicilio en calle Troncal 88 solicita autorización para poder ocupar alto de la carretera durante el día en la calle en reparación.



18. Alberto Pérez Candela en domicilio en calle Pintor Sorolla n.º 27 deseas rebajar la faja del arbolito de visitación para no molestar a la gente que pasa y venduras.
19. José Sabater Monja en domicilio en calle Pardigonera n.º 11 deseas rebajar la faja de la bicicleta por haberla vendido a Francisco Sánchez (Mayores) en domicilio en calle Pardigonera n.º 65.
20. Diego Romay Gracida en domicilio en calle San Francisco n.º 11 deseas rebajar la faja de los arbolitos de Encantación y Agustinos para tener bicicleta.
21. Vicente Bot Mata en domicilio en Solerias deseas rebajar la faja de los arbolitos de encantación de bicicleta para tener.
22. Cayetano Secallaté Pérez en domicilio en Cuenca de Guadalupe n.º 11 deseas que permanezca la Comisión competente para que pueda encargarse de que la cosa se halle convenientemente puesta por el ayuntamiento que viene de la licencia de la obra de la casa.
23. Salvador Tidal Recuero en domicilio en calle Peire n.º 2 deseas que rebaje en la faja de Raquel Otegi la parte de bellos.
24. Elvira Adsuara Martínez en domicilio en calle Pardigonera Mayo 28 deseas alquitar una cochera en la plaza del Mercado para vender verduras.
25. Diego Igual como Presidente de la Junta Local de sanidad, que no responde a la licencia deseas rebajar la cochera de este mismo perteneciente para que la gane el dueño durante el mes de agosto.
26. José M. Recalde en domicilio en calle Alfonso n.º 6 deseas rebajar la faja de los metros del 1º Grupo y del 2º Grupo de su propiedad en la plaza n.º 63 del Cementerio Municipal, y cuestarles los metros cuando se corte una total cumbre madera.
27. Antonio Montoya M. en domicilio en Pintor Sorolla n.º 17 deseas que se comprue que José Pascual Salas ha adquirido cuatro maderas en la calle del Santo Cristo, y cuestarles en la Plaza 38 Lps. € del Censo tres maderas y deseas rebajar el correspondiente total de propiedad.
28. Los señores de la Comisión Festiva en virtud de la reforma de los presupuestos de Policía urbana, Sociedad, Municipio, Cementerio andan en prisa a deliberaciones y procedimientos acabo a la establecida en cuenta a las primeras.

lunes 13 a los 14-15-13. 14-15-16-17-18, 19, 20, 21, 22 y 23 quedando
el lunes 24 en la sesión correspondiente.

S. de Gómez Adrón y Gómez Acosta a su voluntad, se de Rioja igual en representación de los Jueces urbanos y pobs en la Saludares quedando el pago de obsequio
para el presidente de acuerdo.

S. de José Mas Sacasa acuerda la subasta en el pago correspondiente, y la de Rubén Montoya Martínez acuerda la que voluntaria.

11. El Sr. Presidente como Delegado de Asturias, transmite obsequio
de lo reportado efectuado a la publicación.

12. Segundamente el concejo alcalde A. Serrano dice que este periodo remanente de la Presidencia no es la que tiene la necesidad de acuerdo
de este obsequio de menos de permiso y a favor de la Comisión Local
ca para deliberación y por unanimidad quedarán concertados entre
el Alcalde A. Serrano y el concejo este de meses de acuerdo para cumplirlo.
Este.

Y nos habiendo otorgado anejo de que trate mi nota solicitada el
paso de la probadura mayor de los señores Jueces presentes el Sr. Presi-
dente dio por comenzado el acto a las veintidós horas y das numerosas
solenidades de rigor y solemnidad de presente quedó para la formación
de los señores anejos de lo que fué el Presidente del Concejo.

Alvarez

Alberto Gómez

Melchor P. Gómez

J. Palma

P. Díaz

Diligencias. - Entendible a diez días de agosto de mil novecientos cuarenta y tres. -
Acordado por la presente que la misma ordinaria correspondiente a este día
no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Jueces que
componen este Comisión. - Por lo tanto.

El alcalde

J. Pérez

A. Gómez

J. Palma

J. Pérez

J. Pérez

J. Pérez

J. Pérez

ESTAMPA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE OVIEDO

Sesión supletoria del día 18 de Agosto de 1943 a la ordinaria
del día 18 de Agosto.

Presidencia

A. Francisco Pérez Sáenz
Fernando Urquiza
D. Alberto Pastor Pérez
Gómez

A. Julio Ruiz Fuentetis
A. Manuel Sánchez Urdiales
A. Guillermo Galván Mas
A. Tomás Sáez Sol
A. José Lledó Salas
A. Mariano López Mollera

Matena

En la villa de Gijón este a veinte de Agosto de mil no-
vecientos cuarenta y tres: Siendo las diez y media horas se
reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo
la presidencia del Sr. Alcalde A. Francisco Pérez Sáenz D.
Siendo acordado el mejor compromiso de la Comisión Local
de este Municipio para convocar al efecto y
anterior de mí el Secretario de esta Villa Corporación Munici-
cipal A. Antonio Molina Magorion al objeto de cele-
brar la misma supletoria correspondiente a este día y
a la ordenanza del día diez octubre, no quedando otra
en susse los Señores A. Manuel Mas Mas y A. José Pérez
Gómez y que encuentren con licencia A. Joaquín Medina Solís
Siendo la villa ocupada por el Presidente y el
Alcalde A. Francisco Pérez Sáenz se dictó abierta la sesion-

De su orden y el Secretario de Lectura a la convocatoria cumplida
on lo que sigue la siguiente orden del día: 1º Lectura yprobación del
dictá anterior. - 2º Lectura de bolígrafos y comunicaciones Oficiales - 3º Recaudación
de asistencias. 4º Quincena mes agosto actual. - 5º Aprobación de cuentas y facturas. - 5º
Solenidades. 6º Aprobación estadio acuerdo meses Junio y Julio últimos. - 7º Recaudación
yprobación de los cuentas generales & presupuestos de 1939, 1940, 1941 y 1942. - 8º Aproba-
ción del proyecto de modificaciones al presupuesto año 1944. 9º Anuncios cabestros. 10º
Anuncios que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta convocatoria
11º Ruegos y preguntas. -

1º Presidente de la Presidencia y el Secretario de Lectura al acta del anterior que fuero-
bada por unanimidad de los señores asistentes

2º Leyes de comunicaciones y bolígrafos Oficiales la Comisión manifestó quedar satis-
fecho y ordenó su cumplimiento, todas encuadradas en relación con este nombramiento

3º Segundamente se dio cuenta de la ejecución de establecida durante la 1º quincena del mes que se eleva a veinticinco mil cuatro cien-
cuenta y ocho pesos bruta y seis centavos y la ejecución genera-
tiva en la misma proporción se eleva a treinta y trescientas brutas y seis

José Pérez

partidas norteamericanas y la Comisión Latina se despidió
entrevistando a los oficiales.

4º Despues se dió cuenta con los sellos n.º 23 y 23 de facturas recibidas que piden
esta la Subsecretaría para la aprobación por el Comité Ejecutivo, que establece la cantidad de cuatro mil veinticinco pesos para la reparación
de los daños y perjuicios sufridos en el edificio y en los
mismos que abarca con cargo a la capital y en tanto que en la totalidad
de las reparaciones se expresa.

5º Se nombró secretario de los trámites a la siguiente solicitudes:

1º Salvador José Sotelo con domicilio en calle Virreyes número diez
que pide reparación en el interior de la casa de su propiedad.

2º Andrés José Rojas condonatio en calle París número 37 para autorizar la
reparación de la casa de su propiedad.

3º Antonio Pérez Muñoz con domicilio en calle San José desea hacer una
acera de piedra cinco metros de ancho en la calle de su propiedad.

4º Mariano Serrano Méj con domicilio en calle San Sebastián nº 10 desea autorizar
la reparación y arreglo de fachada en la casa.

5º Justino García Peralta condonatio en calle Chiquet desea autorizar el
arranque de la fachada de su casa situada en la calle Jofres nº 11.

6º Ernesto Gómez Rábida condonatio en calle Santander Primitivo 58 desea reparar
y mudar los tabiques del baño de su casa.

7º Andrés Matheus Domínguez con domicilio en calle José Audouin lo desea
pues el terreno de tipo en la casa de su propiedad en calle Bajona —

8º José Belén Soriano con domicilio en calle Angel 118 desea hacer una
pequeña reparación en la casa de su propiedad calle Pedro Soto 65.

9º Tomás García con domicilio en calle Merchandisero desea hacer
una pequeña reparación en dicha casa.

10º José Ruiz Rodenas con domicilio en calle San Sebastián nº 33 no se
sabe hacer una reparación en el interior de su casa.

11º Francisco Méj Méj con domicilio en Matanza desea efectuar re-
paraciones en el interior de su propiedad en calle Chiquet nº 11 princi-
piando 8 y colocar una puerta en el hueco ya existente en el solo espacio
contiguo a dicha casa calle Virreyes glorietas en donde a término.

Continua al libro siguiente

